LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

INFORME FINAL DE OBRA LICITACION PÚBLICA No. LP-005-2024

PERIODO: DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024; DEL 22 DE ENERO DEL 2025 AL 21 DE FEBRERO DEL 2025; DEL 04 DE MARZO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025 Y DEL 28 DE ABRIL DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025



CONTRATISTA: CONSORCIO LENOVAL NIT. 901.889.347-4

R/L EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA CC. 80.094.040 de Bogotá

OBJETO: **"ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ".**

INTERVENTORIA EXTERNA: FIRMA EMPRESARIAL INCOL S.A.S
NIT: 900.893.487-9

R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA CC. 1.049.392.759 de Cubara, Boyacá

CUBARA – BOYACA.

Email: consorciolenoval@outlook.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
1. INFORMACION CONTRACTUAL 6
1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA. 6
1.1.1 INFORME CONTRACTUAL – FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA. 6
2. ALCANCE DEL CONTRATO 8
2.1 UBICACIÓN GENERAL: 8
2.1.1 UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO: 9
2.2 CONDICIONES CONTRACTUALES INICALES 10
2.3 CANTIDADES CONTRACTUALES INICIALES Y ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO NO. 001 DEL CONTRATO DE OBRA NO. LP-005-2024 12
3. ACTOS ADMINISTRATIVOS 14
4. POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA. 16
4.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN 16
4.2 PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO 17
4.3 PÓLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE *ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 01; MODIFICACIÓN NO. 02 PRORROGA NO. 01 Y ACTA DE* REINICIO NO. 01 17
4.4 PÓLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE *ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 02, MODIFICACIÓN NO. 04 PRORROGA NO. 02, ACTA DE MAYORES Y MENORES Y ACTA DE* REINICIO NO. 02 18
4.5 PÓLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE, ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 03 Y PRORROGA NO. 01 DE SUSPENSIÓN NO. 03 Y ACTA DE REINICIO NO. 03 18
4.6 PÓLIZAS AMPLIADAS SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA 19
5. ACTAS DE COMITÉ 20
6. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDAS. 20
7. CONTROL SOCIAL DE OBRA 22
7.1 SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO. 22
8. RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL 23
8.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO 23
9. RELACION DEL PERSONAL OPERATIVO 25
10. BITACORA DE OBRA 27
11. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 27
11.1 DOTACIÓN DEL PERSONAL. 27
12. MATERIALES Y AGREGADOS PETREOS 28
13. MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA 29
14. ASPECTOS AMBIENTALES 33
14.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES. 33
14.2 SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL - MMA 33
14.3 IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL 33

15. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 34
16. CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO 52
17. ASPECTOS FINANCIEROS 54
17.1 MANEJO DEL ANTICIPO 54
17.1.2 APERTURA DE ENCARGO FIDUCIARIO 54
17.1.3 ESTADO DE ENCARGO FIDUCIARIO 55
17.1.4 PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO 55
17.2 CONTROL DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 55
17.3 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 56
18. AVANCE DE OBRA. 56
18.1 AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS. 56
18.2 AVANCE DEL PLAZO CONTRACTUAL. 56
18.3 PROGRAMACIÓN DE LA OBRA. 57
18.4 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS – ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA 58
19 VALLA INFORMATIVA DEL CONTRATO 62
19.1 INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA 62
20 IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA 63
21 CONCLUSIONES 64

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Presupuesto contractual del contrato No. LP-005-2024 10
Tabla 2. Cantidades contractuales y actualizadas del contrato de obra No. LP-005-2024 12
Tabla 3. Actos administrativos del contrato de obra No. LP-005-2024. 14
Tabla 4. Pólizas de Legalización del contra de obra No. LP-005-2024 16
Tabla 5. Pólizas iniciales del contra de obra No. LP-005-2024 17
Tabla 6. Pólizas del contrato de obra No. LP-005-2024, ampliación según acta de reinicio No. 01 y Modificación No. 02 Prorroga No. 01 de fecha del 22 de Enero de 2025 17
Tabla 7. Pólizas del contrato de obra No. LP-005-2024, ampliación según acta de reinicio No. 02 y Modificación No. 04 Prorroga No. 02, Acta de Suspensión No. 02, de fecha del 04 de Marzo de 2025 18
Tabla 8. Pólizas del contrato de obra No. LP-005-2024, ampliación según acta de reinicio No. 03 19
Tabla 9. Pólizas del contrato de obra No. LP-005-2024, ampliación según acta de Recibo final de obra. 19
Tabla 10. Actas de Comité del contrato de obra No. LP-005-2024. 20

Tabla 11. Relación de correspondencia enviada por Consorcio Lenoval del contrato No. LP-005-2024 20

Tabla 12. Relación de correspondencia recibida por Consorcio Lenoval del contrato No. LP-005-2025 21

Tabla 13. Personal administrativo del contrato No. LP-005-2024 de Noviembre y Diciembre de 2024 24

Tabla 14. Personal administrativo del contrato No. LP-005-2024 de Enero y Febrero de 2025 24

Tabla 15. Personal administrativo del contrato No. LP-005-2024 de Marzo de 202524

Tabla 16. Personal administrativo del contrato No. LP-005-2024 de Abril de 2025... 25

Tabla 17. Personal Operativo del contrato No. LP-005-2024 de Noviembre y Diciembre de 2024 25

Tabla 18. Personal Operativo del contrato No. LP-005-2024 de Enero y Febrero de 2025 26

Tabla 19. Personal Operativo del contrato No. LP-005-2024 de Marzo de 2025 26

Tabla 20. Personal Operativo del contrato No. LP-005-2024 de Abril de 2025 27

Tabla 21. Dotación de personal en obra (EPP) del contrato de obra No. LP-005-2024 27

Tabla 22.Proveedores de materiales de cantera para la obra objeto del contrato No. LP-005-2024 28

Tabla 23. Fichas del MMA para el contrato de obra No. LP-005-2024 33

Tabla 24. Ensayos de laboratorio practicados en la ejecución del contrato No. LP-005-2024 53

Tabla 25. Porcentaje de avance de obra Programado Vs Ejecutado del Contrato de Obra No LP-005-2024. 57

Tabla 26. Cantidades ejecutadas del contrato de obra No. LP-005-2024 59

Tabla 28. Imprevistos en el contrato de obra No. LP-005-2024 63

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación geográfica del Municipio de Cubará, Departamento de Boyacá9

Ilustración 2. Ubicación georreferenciada del área a intervenir del escenario 10

Ilustración 3. Socialización del contrato 23

Ilustración 4. Entrega de Dotación 28

Ilustración 5. Charlas y recolección de residuos 34

Ilustración 6. Toma de Muestras de Concreto Escenario Casa Lúdica 54

Ilustración 7. Valla informativa del Contrato LP-005-2024 62

INTRODUCCIÓN

El Contrato de Obra No. LP-005 de 2024 cuyo objeto es el "**ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ**". En términos generales, se tiene que dentro de las actividades desarrolladas en la adecuación de la cancha ubicada en la casa lúdica del municipio de cubara, actividades de como localización y replanteo, demolición de obras en concreto, movimiento de tierras, como excavación manual, concreto ciclópeo de 21MPA, un solado con un espesor de 0.05m vigas de cimentación, estructuras en concreto de 3000PSI para zapatas, vigas de cimentación y pedestales, instalación de acero de refuerzos, rellenos con material seleccionado, cargue de sobrantes de la excavación y demolición, estructuras metálicas para soporte de cubierta y acero estructural para anclajes de pernos y tuercas, instalaciones eléctricas y actividades complementarias para el manejo de agua lluvia de la cubierta.

Con la construcción del proyecto se mejoró y se incentiva a la población al desarrollo físico y profesional en deportes como el futbol, baloncesto, voleibol entre otro.

Para el presente informe se presenta el avance en las actividades de obra, lo cual refleja un 100% de avance físico y el avance programado acumulado es de 100%, teniendo en cuenta las fechas de terminación del periodo adicional contractual.

En el presente informe se dará a conocer las actividades de obra ejecutadas en el Acta de Recibo Final en los periodos comprendidos del 20 de Noviembre de 2024 al 30 de Diciembre de 2024; del 22 de Enero de 2025 al 21 de febrero de 2025; del 04 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025 y del 28 de Abril del 2025 al 30 de Abril de 2025 con respecto a los trabajos realizados bajo el contrato de Obra No. LP-005 de 2024 siendo ejecutado por el **CONSORCIO LENOVAL** con Nit: 901889347-4, representado legalmente por el ingeniero Edwin Arnaldo Rincón Medina. En términos generales, se tiene que dentro de las actividades desarrolladas se realizaron los trámites administrativos del contrato de obra, en las actividades realizadas están, actividades de localización y replanteo, demolición de obras en concreto, movimiento de tierras, como excavación manual, concreto ciclópeo de 21MPA, un solado con un espesor de 0.05m vigas de cimentación, estructuras en concreto de 3000PSI para zapatas, vigas de cimentación y pedestales, instalación de acero de refuerzos, rellenos con material seleccionado, cargue de sobrantes de la excavación y demolición, estructuras metálicas para soporte de cubierta y acero estructural para anclajes de pernos y tuercas, instalación de cubierta y viga canal, instalaciones eléctricas, desmonte de mallas de cerramiento e instalación de tubería y fabricación de cajas de inspección para el manejo de aguas lluvias de la cubierta, siendo estas actividades recibidas a satisfacción por la interventoría externa.

1. INFORMACION CONTRACTUAL

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA.

El Municipio de Cubara adelantó el proceso de selección del contratista mediante la apertura del proceso en modalidad de Licitación obra Pública No. LP-0-005-2024, para lo cual se realizó oportunamente la convocatoria abierta, llevándose a cabo el cierre del proceso de licitación de acuerdo al cronograma establecido y realizando la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes por parte del Comité Evaluador. Una vez se llevó a cabo las evaluaciones jurídicas, técnica y financiera de las propuestas y se estableció el orden de elegibilidad, se procedió a adjudicar el contrato al proponente CONSORCIO LENOVAL representado legalmente por el señor Edwin Arnaldo Rincón Medina. Posteriormente, se procedió a la suscripción del contrato de obra No. LP-005-2024 entre el señor alcalde Municipal de Cubara y la firma contratista CONSORCIO LENOVAL con Nit. 901889347-4 representado legalmente por el señor Edwin Arnaldo Rincón Medina, el cual tiene por objeto "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ", con un plazo de ejecución de Cuarenta y un (41) días calendario, con un valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 993.649.316,00).

1.1.1 Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de obra.

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUBARA
INTERVENTORÍA EXTERNA:	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S R/L HEIVAR BARRERA AGUABLANCA NIT: 900.893.487-9 CONTRATO No. MODALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA
SUPERVISOR:	ARQ. JESUS IVAN QUIÑONEZ RUEDA Secretario de Planeación y Obras Publicas
APOYO A SUPERVISION:	ING. BRAYAN JEUDIEL LOZANO HERRERA
CONTRATO DE OBRA No:	LP-005-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ"
CONTRATISTA:	CONSORCIO LENOVAL
REPRESENTANTE:	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
NIT. No:	901.889.347-4
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 993.649.316,00).
PLAZO CONTRACTUAL:	Cuarenta y Un (41) días calendario
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 397.459.726,4
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024000440 DEL 25/07/2024
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MUNICIPIO:	2024000544 DEL 30/09/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024000831 DEL 19/11/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL MUNICIPIO:	2024000831 DEL 19/11/2024
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA MODIFICACION No. 01 SUSPENSION No.01:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO DE SUSPENSION No. 01:	VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIO
FECHA REINICIO No. 01:	22 DE ENERO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO:	23 DE ENERO DE 2025
FECHA MODIFICACION No. 02 PRORROGA No. 01:	23 DE ENERO DE 2025
PRORROGA SEGÚN MODIFICACION No. 02:	TRENTA (30) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN MODIFICACION No. 02 DE PRORROGA No. 01:	21 DE FEBRERO DE 2025
FECHA MODIFICACION No. 03 SUSPENSION No.02:	20 DE FEBRERO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION No. 02:	ONCE (11) DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE REINICIO No. 02:	04 DE MARZO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO No. 02:	05 DE MARZO DE 2025
MODIFICACION No. 04 PRORROGA No. 02:	05/03/2025
PRORROGA SEGÚN MODIFICACION No. 04:	TRENTA (30) DIAS CALENDARIO
MODIFICACION No. 05 Y PRORROGA DE TIEMPO No. 02:	10/03/2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN MODIFICACION No. 04 DE PRORROGA No. 02:	03 DE ABRIL DE 2025

Email: consorciolenoval@outlook.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO	
MODIFICACION No. 06 SUSPENSION No. 03:	01 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSION No. 03:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
MODIFICACION No. 07 PRORROGA No. 01 SUSPENSION No. 03:	16 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA A LA SUSPENSION No. 03:	DOCE (12) DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE REINICIO No. 3:	28 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	30 DE ABRIL DE 2025
FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL:	03 DE JUNIO DE 2025
PERIODO	
PERIODO DEL PRESENTE INFORME:	DEL 20/11/2024 AL 30/12/2024 DEL 22/01/2025 AL 21/02/2025 DEL 04/03/2025 AL 31/03/2025 DEL 28/04/2025 AL 30/04/2025

2. ALCANCE DEL CONTRATO

Este escenario se encuentra ubicado en el barrio libertadores del casco urbano del municipio de Cubará, Boyacá, dentro de las actividades realizadas se ejecutó la cimentación, obras de concreto, la construcción de estructura metálica de soporte para la instalación de cubierta autoportante, instalaciones eléctricas con iluminación con lámparas led y manejo de las aguas de escorrentía mediante sistema pluvial. En general toda la estructura se encontraba en regular estado, la placa de concreto presentaba un desgaste y no contaba con la cubierta que los protegiera en temporadas de lluvias, lo que hacía muy riesgoso para los deportistas usar este escenario.

2.1 UBICACIÓN GENERAL:

El proyecto "**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", Cubará es un municipio colombiano, se sitúa en el extremo nororiental del departamento, en la región del sarare, en la subregión del piedemonte llanero, Orinoquía Colombiana, a una altitud de 357 metros sobre el nivel del mar. Se extiende sobre la planicie en la Ribera del río Cobraría, (afluente del río Arauca).

- Límites del municipio: Norte con Toledo (Norte de Santander) y el municipio de Páez, estado Apure (Venezuela); al Occidente con Concepción (Santander); al Sur con Chiscas y Guicán en Boyacá y al Oriente con Cubará en Arauca.

Cubará se comunica con los departamentos de Arauca a través de la Carretera de la Soberanía siendo su primera ciudad de encuentro Cubará, igualmente en sentido contrario esta vía comunica a los corregimientos de Gibraltar, Samoré, San Bernardo de Bata y los municipios de Toledo y Pamplona. Desde el municipio de cubara existe una distancia de 12.5 kilómetros hasta el punto en donde se debe pasar por el rio Cobaría a través de un puente hamaca.

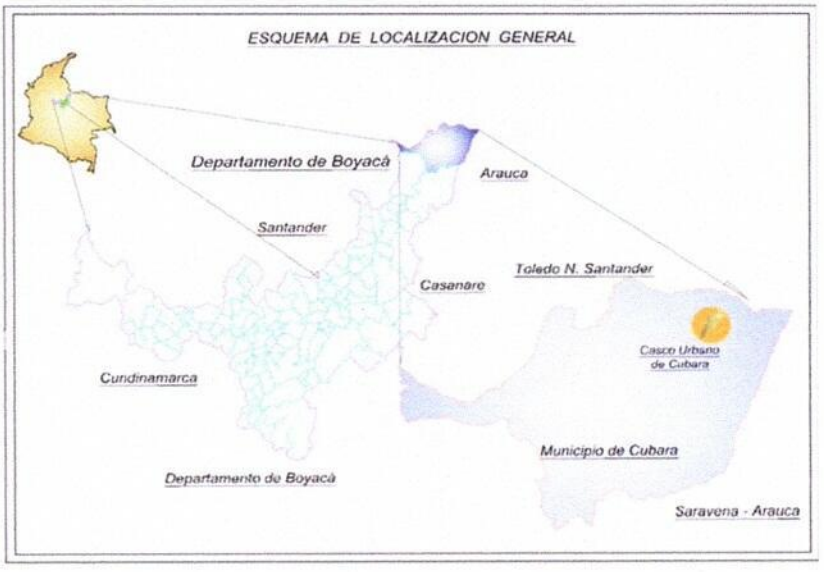


Ilustración 1. Ubicación geográfica del Municipio de Cubará, Departamento de Boyacá

2.1.1 UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO:

El proyecto "**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**", se ejecutó ubicado en el barrio libertadores en el área urbana del municipio de cubara, Departamento de Boyacá.

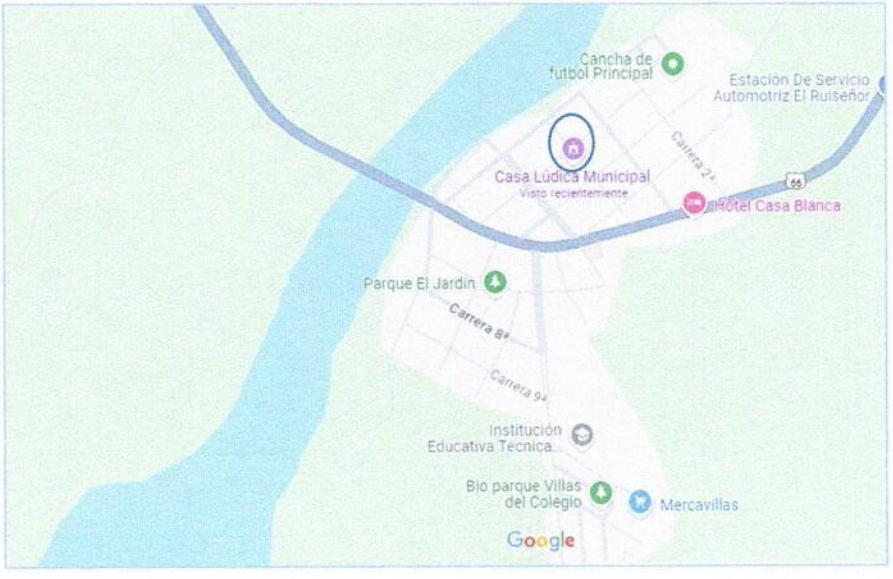


Ilustración 2. Ubicación georreferenciada del área a intervenir del escenario

2.2 CONDICIONES CONTRACTUALES INICALES

El contrato de obra suscrito entre Municipio de Cubara y la firma contratista CONSORCIO LENOVAL contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de cuarenta y uno (41) dias:

Tabla 1. Presupuesto contractual del contrato No. LP-005-2024

	CONSORCIO LENOVAL				
	NIT. 9 0 1 8 8 9 3 4 7-4				
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.TOPOGRAFICO	M2	831,60	$ 7.095,00	$ 5.900.202,00
1,2	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 5KM	M3	2,37	$ 557.552,00	$ 1.321.398,00
Subtotal					**$ 7.221.600,00**
2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	86,25	$ 80.196,00	$ 6.916.905,00
2,2	CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI E=5CM	M2	21,87	$ 61.588,00	$ 1.346.930,00
2,3	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	6.687,80	$ 12.448,00	$ 83.249.734,00
2,4	CONCRETO (300PSI) 21MPa + FORMALETA	M3	97,30	$ 1.310.222,00	$ 127.479.360,00

CONSORCIO LENOVAL

NIT. 901889347-4

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000) , 40% RAJON PARA BASES	M3	14,08	$ 855.978,00	$ 12.052.170,00
2,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	30,95	$ 53.983,00	$ 1.670.828,00
2,7	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM)	M3	71,89	$ 28.582,00	$ 2.054.760,00
Subtotal					**$ 234.770.687,00**
3	**ESTRUCTURAS METALICAS Y CUBIERTA AUTOPORTANTE.**				
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO INCL. PINTURA Y SOLDADURA	KG	14.458,95	$ 23.142,00	$ 334.609.021,00
3,2	ACERO ESTRUCTURAL PARA ANCLAJE (PERNOS, TUERCAS)	KG	348,48	$ 19.724,00	$ 6.873.420,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA CANAL Y CUBIERTA AUTOPORTANTE - INCLUYE SOSTO PARA BAJANTES Y PLATINAS (PARA COLGAR ILUMINARIA Y CABLEADO)	UND.	1,00	$ 368.440.899,00	$ 368.440.899,00
Subtotal					**$ 709.923.340,00**
4,0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMIINARIAS DE 150W	UND.	12,00	$ 604.175,00	$ 7.250.100,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CON NEUTRO CONCENTRICO 2X8+8 PARA ACOMETIDA PRINCIPAL	ML	5,00	$ 138.668,00	$ 693.340,00
4,3	SUMINISTRO TUBERIA Y ACCESORIOS PARA ACOMETIDA PRINCIPAL	ML	12,00	$ 169.905,00	$ 2.038.860,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO GENERAL DE ACOMETIDA	UND.	1,00	$ 6.811.028,00	$ 6.811.028,00
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 3/4"	ML	60,00	$ 137.186,00	$ 8.231.160,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THWN 2X10 + 10 PARA ALAMBRADO DE LUMINARIAS	ML	60,00	$ 105.412,00	$ 6.324.720,00
4,8	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR DE ENERGIA	UND.	1,00	$ 2.104.473,00	$ 2.104.473,00
4,9	CAJA DE INSPECCION CS274	UND.	2,00	$ 1.182.315,00	$ 2.364.630,00
4,10	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA	UND.	1,00	$ 2.996.938,00	$ 2.996.938,00
Subtotal					**$ 38.815.249,00**

	CONSORCIO LENOVAL
LENOVAL Consorcio	NIT. 901889347-4

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COSTO DIRECTO DE OBRA				**$ 744.910.433,00**
	COSTO INDIRECTO DE OBRA (33%)				**$ 245.820.443,00**
	CERTIFICACIÓN RETIE - RETILAP			10%	$ 2.918.440,00
	VALOR TOTAL DE OBRA				**$ 993.649.316,00**

2.3 CANTIDADES CONTRACTUALES INICIALES Y ACTUALIZADAS SEGÚN MODIFICATORIO No. 001 DEL CONTRATO DE OBRA NO. LP-005-2024

El contratista de obra **CONSORCIO LENOVAL**, realizó los ajustes necesarios en las cantidades contractuales para garantizar la correcta ejecución del proyecto en su etapa complementaria, estas modificaciones fueron revisadas y aprobadas por la interventoría externa.

Tabla 2. Cantidades contractuales y actualizadas del contrato de obra No. LP-005-2024

CANTIDADES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
	CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA						
1	**PRELIMINARES**						
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	831,60	$ 7.095,00	$ 5.900.202,00	765,69	$ 5.432.556,00
1,2	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 5KM	M3	2,37	$ 557.552,00	$ 1.321.398,00	11,96	$ 6.668.322,00
2	**ELEMENTOS ESTRUCTURALES, DE CONFINAMIENTO Y OTROS**						
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	86,25	$ 80.196,00	$ 6.916.905,00	156,12	$ 12.520.200,00
2,2	CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI E=5CM	M2	21,87	$ 61.588,00	$ 1.346.930,00	25,20	$ 1.552.018,00
2,3	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	6.687,80	$ 12.448,00	$ 83.249.734,00	5918,40	$ 73.672.243,00

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

CANTIDADES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
2,4	CONCRETO (300PSI) 21MPa + FORMALETA	M3	97,30	$ 1.310.222,00	$ 127.479.360,00	48,04	$ 62.940.444,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000) , 40% RAJON PARA BASES	M3	14,08	$ 855.978,00	$ 12.052.170,00	14,08	$ 12.052.170,00
2,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	30,95	$ 53.983,00	$ 1.670.828,00	84,61	$ 4.567.232,00
2,7	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM)	M3	71,89	$ 28.582,00	$ 2.054.760,00	92,97	$ 2.657.269,00
3	**ESTRUCTURAS METALICAS Y CUBIERTA AUTOPORTANTE.**						
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO INCL. PINTURA Y SOLDADURA	KG	14.458,95	$ 23.142,00	$ 334.609.021,00	14890,25	$ 344.590.166,00
3,2	ACERO ESTRUCTURAL PARA ANCLAJE (PERNOS, TUERCAS)	KG	348,48	$ 19.724,00	$ 6.873.420,00	395,52	$ 7.801.236,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA CANAL Y CUBIERTA AUTOPORTANTE - INCLUYE SOSTO PARA BAJANTES Y PLATINAS (PARA COLGAR ILUMINARIA Y CABLEADO)	UND.	1,00	$ 368.440.899,00	$ 368.440.899,00	1,00	$ 368.440.899,00
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMIINARIAS DE 150W	UND.	12,00	$ 604.175,00	$ 7.250.100,00	12,00	$ 7.250.100,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CON NEUTRO CONCENTRICO 2X8+8 PARA ACOMETIDA PRINCIPAL	ML	5,00	$ 138.668,00	$ 693.340,00	0,00	$ -
4,3	SUMINISTRO TUBERIA Y ACCESORIOS PARA ACOMETIDA PRINCIPAL	ML	12,00	$ 169.905,00	$ 2.038.860,00	12,00	$ 2.038.860,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO GENERAL DE ACOMETIDA	UND.	1,00	$ 6.811.028,00	$ 6.811.028,00	1,00	$ 6.811.028,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 3/4"	ML	60,00	$ 137.186,00	$ 8.231.160,00	108,00	$ 14.816.088,00
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THWN 2X10 + 10 PARA ALAMBRADO DE LUMINARIAS	ML	60,00	$ 105.412,00	$ 6.324.720,00	108,00	$ 11.384.496,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR DE ENERGIA	UND.	1,00	$ 2.104.473,00	$ 2.104.473,00	0,00	$ -
4,8	CAJA DE INSPECCION CS274	UND.	2,00	$ 1.182.315,00	$ 2.364.630,00	0,00	$ -
4,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA	UND.	1,00	$ 2.996.938,00	$ 2.996.938,00	1,00	$ 2.996.938,00
	ITEM NUEVOS						

Email: consorciolenoval@outlook.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

CANTIDADES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
5	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						
5,1	DESMONTE DE LUMINARIAS Y RETIRO DE POSTE EN CONCRETO ELECTRICOS	UND		$ 1.855.614,00	$ -	4,00	$ 7.422.456,00
5,2	DESMONTE E INSTALACION DE MODULOS DE CERRAMIENTO	UND		$ 193.638,00	$ -	4,00	$ 774.552,00
5,3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML		$ 77.305,00	$ -	64,00	$ 4.947.520,00
5,4	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 12"	ML		$ 239.189,00	$ -	90,00	$ 21.527.010,00
5,5	CAJA DE INSPECCION 0,80MX0,80M	UND		$ 1.000.645,00	$ -	6,00	$ 6.003.870,00
5,6	SILLA YEE DE EMPALME DE 12" X 4"	UND		$ 329.344,00	$ -	6,00	$ 1.976.064,00
5,7	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 6"	ML		$ 142.230,00	$ -	12,00	$ 1.706.760,00
5,8	INSTALACION DE SILLA YEE 8"X6"	UND		$ 236.901,00	$ -	4,00	$ 947.604,00
				SUBTOTAL OBRA FISICA	$ 990.730.876,00		$ 993.498.100,00
				CERTIFICACIÓN RETIE - RETILAP	$ 2.918.440,00		
				TOTAL OBRA FISICA AJUSTADO AL PESO	$ 993.649.316,00		$ 993.498.100,00
				SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$151.216,00		

3. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de obra con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 3. Actos administrativos del contrato de obra No. LP-005-2024.

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
20/11/2024	Acta de inicio	Dar inicio a la etapa de Construcción	EL SEÑOR GILDARDO MURCIA BUITRAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE CUBARA, ENTIDAD CONTRATANTE, ING. DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, HEIVAR BARRERA AGUABLANCA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA EMPRESARIAL INCOL S.A.S INTERVENTORIA EXTERNA Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL INGENIERO JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS

			COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA.
30/12/2024	Modificación No. 01 Suspensión de Obra No. 01	Situación de recepción de Materiales que genera la suspensión No. 01 Contrato No. LP-005-2024	EL SEÑOR GILDARDO MURCIA BUITRAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE CUBARA, ENTIDAD CONTRATANTE, ING. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL INGENIERO JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA Y COMO DE SUPERVISOR.
22/01/2025	Reinicio de Obra No. 01	Superadas las causales se procede a realizar el reinicio No. 01 Contrato No. LP-005-2024	EL ING. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL INGENIERO JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA
23/01/2025	Modificación No. 02 Prorroga de Obra No. 01	Adicional de tiempo No. 01 Contrato No. LP-005-2024	EL SEÑOR GILDARDO MURCIA BUITRAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE CUBARA, ENTIDAD CONTRATANTE, ING. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL INGENIERO JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA Y COMO SUPERVISOR, HEIVAR BARRERA AGUABLANCA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA EMPRESARIAL INCOL S.A.S INTERVENTORIA EXTERNA
21/02/2025	Modificación No. 03 Suspensión de Obra No. 02	Suspensión No. 02 Contrato No. LP-005-2024	EL SEÑOR GILDARDO MURCIA BUITRAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE CUBARA, ENTIDAD CONTRATANTE, ING. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL INGENIERO JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA Y COMO SUPERVISOR, HEIVAR BARRERA AGUABLANCA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA EMPRESARIAL INCOL S.A.S INTERVENTORIA EXTERNA
04/03/2025	Reinicio de Obra No. 02	Superadas las causales se procede a realizar el reinicio No. 02 Contrato No. LP-005-2024	EL SEÑOR GILDARDO MURCIA BUITRAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE CUBARA, ENTIDAD CONTRATANTE, ING. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL INGENIERO JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA Y COMO SUPERVISOR
05/03/2025	Modificación No. 04 Prorroga de Obra No. 02	Adicional de tiempo No. 02 Contrato No. LP-005-2024	EL SEÑOR GILDARDO MURCIA BUITRAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE CUBARA, ENTIDAD CONTRATANTE, ING. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL INGENIERO JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA.
10/03/2025	Acta Modificatoria de cantidades de obra	Acta de Modificación y balance cantidades	EL SEÑOR GILDARDO MURCIA BUITRAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE CUBARA, ENTIDAD CONTRATANTE, ING. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL INGENIERO JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA.
01/04/2025	Modificación No. 06 Suspensión de Obra No. 03	Suspensión No. 03 Contrato No. LP-005-2024	EL SEÑOR GILDARDO MURCIA BUITRAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE CUBARA, ENTIDAD CONTRATANTE, ING. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL INGENIERO JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA Y COMO SUPERVISOR, HEIVAR BARRERA AGUABLANCA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA EMPRESARIAL INCOL S.A.S INTERVENTORIA EXTERNA
16/04/2025	Modificación No. 07 prorroga a la Suspensión de Obra No. 03 de Fecha: 10/04/25	Prorroga a la Suspensión No. 03 Contrato No. LP-005-2024	EL SEÑOR GILDARDO MURCIA BUITRAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE CUBARA, ENTIDAD CONTRATANTE, ING. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL ARQUITECTO JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA Y COMO SUPERVISOR, HEIVAR BARRERA AGUABLANCA

			REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA EMPRESARIAL INCOL S.A.S INTERVENTORIA EXTERNA
28/04/2025	Reinicio de Obra No. 03	Superadas las causales se procede a realizar el reinicio No. 03 Contrato No. LP-005-2024	EL ING. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL ARQUITECTO JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA Y COMO SUPERVISOR, HEIVAR BARRERA AGUABLANCA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA EMPRESARIAL INCOL S.A.S INTERVENTORIA EXTERNA
30/04/2025	Acta de Recibo Final Fecha: 03/06/25	Acta de Recibo Final del Contrato No. LP-005-2024	EL SEÑOR GILDARDO MURCIA BUITRAGO, ALCALDE MUNICIPAL DE CUBARA, ENTIDAD CONTRATANTE, ING. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO LENOVAL EN CALIDAD DE CONTRATISTA, Y UN REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EL ARQUITECTO JESUS IVAN QUIÑONES RUEDA COMO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUBARA Y COMO SUPERVISOR, HEIVAR BARRERA AGUABLANCA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA EMPRESARIAL INCOL S.A.S INTERVENTORIA EXTERNA

4. POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.

De acuerdo con las garantías exigidas por el Municipio de Cubara en el Contrato de Obra No. LP-005 del 2024, se suscribe con la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en la CLÁUSULA DIECIOCHO del Contrato así:

4.1 Pólizas de Legalización

Las pólizas de legalización fueron expedidas el 18 de Noviembre del 2024 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, tomadas por el CONSORCIO LENOVAL y como beneficiario Municipio de Cubara. Dichas pólizas fueron aprobadas por la oficina asesora de jurídica el día 22 de Noviembre de 2024.

Tabla 4. Pólizas de Legalización del contra de obra No. LP-005-2024

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0	18/11/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000103682	$99.364.932,00	18/11/2024	18/07/2025	PÓLIZA APROBADA POR LA JEFE ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL EL 22/11/2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$397.459.727,00	18/11/2024	18/05/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$49.682.466,00	18/11/2024	18/01/2028	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$198.729.864,00	VER NOTA ACLARATORIA: VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBIDO Y ENTREGA DE LA OBRA.		
0	18/11/2024	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-74-994000026376	$ 260.000.000,00	18/11/2024	18/01/2025	

4.2 Pólizas según acta de Inicio

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 28 de Noviembre del 2024 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., tomadas por el CONSORCIO LENOVAL y como beneficiario Municipio de Cubara. Dichas pólizas fueron aprobadas por la oficina asesora de jurídica el día 30 de Noviembre de 2024.

Tabla 5. Pólizas iniciales del contra de obra No. LP-005-2024

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	28/11/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000103682	$99.364.932,00	18/11/2024	20/07/2025	PÓLIZA APROBADA POR LA JEFE ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL EL 30/11/2024
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$397.459.727,00	18/11/2024	20/05/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$49.682.466,00	18/11/2024	20/01/2028	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$198.729.864,00	VER NOTA ACLARATORIA: VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBIDO Y ENTREGA DE LA OBRA.		
1	28/11/2024	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-74-994000026376	$ 260.000.000,00	18/11/2024	20/01/2025	

4.3 Pólizas ampliadas según acta de *Acta de Suspensión No. 01; Modificación No. 02 Prorroga No. 01 y Acta de* Reinicio No. 01

Las pólizas ampliadas según acta de reinicio No. 01 fueron expedidas el 30 de Enero del 2025 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., tomadas por el CONSORCIO LENOVAL y como beneficiario Municipio de Cubara. Dichas pólizas fueron aprobadas por la oficina asesora de jurídica el día 03 de Febrero de 2025.

Tabla 6. Pólizas del contrato de obra No. LP-005-2024, ampliación según acta de reinicio No. 01 y Modificación No. 02 Prorroga No. 01 de fecha del 22 de Enero de 2025

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
2	30/01/2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000103682	$99.364.932,00	18/11/2024	03/09/2025	PÓLIZA APROBADA POR LA JEFE ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL EL 03/02/2025
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$397.459.727,00	18/11/2024	03/07/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E			$49.682.466,00	18/11/2024	03/03/2028	

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
		INDEMNIZACIONES LABORALES						
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$198.729.864,00	VER NOTA ACLARATORIA: VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBIDO Y ENTREGA DE LA OBRA.		
2	30/01/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-74-9940000026376	$ 284.700.000,00	20/01/2025	03/03/2025	

4.4 Pólizas ampliadas según acta de *Acta de Suspensión No. 02, Modificación No. 04 Prorroga No. 02, Acta de Mayores y Menores y Acta de* Reinicio No. 02

Las pólizas ampliadas según acta de reinicio No. 02 fueron expedidas el 31 de Marzo del 2025 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., tomadas por el CONSORCIO LENOVAL y como beneficiario Municipio de Cubara. Dichas pólizas fueron aprobadas por la oficina asesora de jurídica el día 01 de Abril de 2025.

Tabla 7. Pólizas del contrato de obra No. LP-005-2024, ampliación según acta de reinicio No. 02 y Modificación No. 04 Prorroga No. 02, Acta de Suspensión No. 02, de fecha del 04 de Marzo de 2025

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
3	31/03/2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-9940001036882	$99.364.932,00	18/11/2024	03/10/2025	PÓLIZA APROBADA POR LA JEFE ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL EL 01/04/2025
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$397.459.727,00	18/11/2024	03/08/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$49.682.466,00	18/11/2024	03/04/2028	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$198.729.864,00	VER NOTA ACLARATORIA: VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBIDO Y ENTREGA DE LA OBRA.		
3	31/03/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-74-9940000026376	$ 284.700.000,00	03/03/2025	03/04/2025	

4.5 Pólizas ampliadas según acta de, Acta de Suspensión No. 03 y Prorroga No. 01 de Suspensión No. 03 y Acta de Reinicio No. 03

Las pólizas ampliadas según acta de reinicio No. 03 fueron expedidas el 29 de Abril del 2025 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., tomadas por el CONSORCIO LENOVAL y como

beneficiario Municipio de Cubara. Dichas pólizas fueron aprobadas por la oficina asesora de jurídica el día 13 de Mayo de 2025.

Tabla 8. Pólizas del contrato de obra No. LP-005-2024, ampliación según acta de reinicio No. 03

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
4	29/04/2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000103682	$99.364.932,00	18/11/2024	30/10/2025	PÓLIZA APROBADA POR LA JEFE ASESORA JURÍDICA MUNICIPAL EL 13/05/2025
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$397.459.727,00	18/11/2024	30/08/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$49.682.466,00	18/11/2024	30/04/2028	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$198.729.864,00	VER NOTA ACLARATORIA: VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBIDO Y ENTREGA DE LA OBRA.		
4	29/04/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-74-994000026376	$ 284.700.000,00	03/04/2025	30/04/2025	

4.6 Pólizas ampliadas según Acta de Recibo Final de Obra

Las pólizas ampliadas según acta de recibo final de obra fueron expedidas el 19 de Mayo del 2025 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., tomadas por el CONSORCIO LENOVAL y como beneficiario Municipio de Cubara. Dichas pólizas fueron aprobadas por la oficina asesora de jurídica el día 21 de Mayo de 2025.

Tabla 9. Pólizas del contrato de obra No. LP-005-2024, ampliación según acta de Recibo final de obra.

Anexo	FECHA EXPEDICIÓN	NOMBRE / TIPO DE PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
5	19/05/2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400-47-994000103682	$99.364.932,00	18/11/2024	30/10/2025	
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			$397.459.727,00	18/11/2024	30/08/2025	
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$49.682.466,00	18/11/2024	30/04/2028	
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA			$198.729.864,00	30/04/2025	30/04/2030	

5. ACTAS DE COMITÉ

Durante el desarrollo de las actividades del contrato de obra con corte a la fecha del presente informe, se han suscrito las siguientes actas de comité técnico.

Tabla 10. Actas de Comité del contrato de obra No. LP-005-2024.

FECHA	ACTA No.	OBJETIVO/MOTIVO
25/11/2024	Acta de Comité No.03 Cancilleria	Aprobación de primer desembolso y seguimiento del convenio
29/11/2024	Acta de Comité de Obra No.01	Socialización del proyecto con sindicato de trabajadores y otros gremios
12/12/2024	Acta de Comité No.04 Cancilleria	Seguimiento a la ejecución de actividades
23/12/2024	Acta de Comité de Obra No.02	Revisión de actividades de programación de obra y solicitud de suspensión No. 01
21/01/2025	Acta de Comité de Obra No. 03	Dar reinicio al contrato y revisar solicitud de prórroga de tiempo al contrato de obra
28/01/2025	Acta de Comité No.05 Cancilleria	Seguimiento de actividades de obra
04/02/2025	Acta de Comité de Obra No.04	Revisión de programación de actividades
07/02/2025	Acta de Comité No.06 Cancilleria	Seguimiento al contrato de obra
20/02/2025	Acta de Comité de Obra No.05	Finalizar contrato de interventoría por tiempos de ejecución y temas jurídicos
10/03/2025	Acta de Comité de Obra No.06	Se define realizar acta de mayores y menores cantidades
25/03/2025	Acta de Comité No.07 Cancilleria	Seguimiento al contrato de obra
01/04/2025	Acta de Comité de Obra No.07	Solicitud de suspensión por condiciones climáticas adversas y fallas eléctricas
10/04/2025	Acta de Comité No.08 Cancilleria	Seguimiento al contrato de obra
23/04/2025	Acta de Comité No.09 Cancilleria	Aprobar segundo desembolso y acordar fechas de entrega de obra

6. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDAS.

Durante la ejecución del contrato de obra con corte a la fecha del presente informe, se ha enviado y recibido la siguiente correspondencia entre la Interventoría, el contratista y el municipio de Cubara. **Ver Anexo 1.**

Tabla 11. Relación de correspondencia enviada por Consorcio Lenoval del contrato No. LP-005-2024

FECHA.	REMITENTE.	DESTINATARIO.	DESCRIPCIÓN.
22/11/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	ENTREGA DE HOJAS DE VIDA PROFESIONALES
22/11/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	ENTREGA DE APU, AIU Y PLAN DE CALIDAD

22/11/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	ENTREGA DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS MINIMOS REQUERIDOS
25/11/2024	CONSORCIO LENOVAL	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	SOLICITUD DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
25/11/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	INICIO DE ACTIVIDADES CON LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO
25/11/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	ENVIÓ DE INFORMACIÓN INICIAL SEGÚN EL PLIEGO DE CONDICIONES
27/11/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	NOTIFICACION DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
05/12/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	SOLICITUD DE DOCUMENTACION Y DISEÑOS
08/12/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	SOLICITUD DE SUSPENSION TEMPORAL
10/12/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	REITERACION DE SOLICITUD DE SUSPENSION TEMPORAL
17/12/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	REMISION DE DOCUMENTOS PARA EL ANTICIPO DE OBRA
18/12/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	REMISION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS Y BALANCE PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
18/12/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	REMISION DE REGISTRO FOTOGRAFICO DE EPP Y SEÑALIZACION EN LA OBRA
22/12/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	REMISION DE AFILIACIONES DEL PERSONAL TECNICO DE LA OBRA
30/04/2024	CONSORCIO LENOVAL	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	REITERACION TRAMITE DE ACTA PARCIAL DE OBRA

Tabla 12. Relación de correspondencia recibida por Consorcio Lenoval del contrato No. LP-005-2025

FECHA.	REMITENTE.	DESTINATARIO.	DESCRIPCIÓN.
21/11/2024	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	SOLICITUD DE INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

25/11/2024	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	RECORDATORIO A INICIO DE ACTIVIDADES
27/11/2024	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	APROBACION PROFESIONALES PROPUESTOS
05/12/2024	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	REVISION DE LA REPROGRAMACION
09/12/2024	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	RESPUESTA A OBSERVACIONES SOBRE INTERFERENCIA DE POSTES Y SITUACIONES EN OBRA
11/12/2024	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CONSORCIO LENOVAL	RESPUESTA A OBSERVACIONES SOBRE Y SITUACIONES EN OBRA
12/12/2024	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CONSORCIO LENOVAL FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	INVITACION A COMITÉ EXTRAORDINARIO
16/12/2024	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	INCUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS, SEGÚN COMITÉ DE CANCILLERIA
18/12/2024	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	CONSORCIO LENOVAL	SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTACION REQUERIDA EN COMITÉ DE CANCILLERÍA N4 DE FECHA 12/12/2024
18/12/2024	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	APROBACION DEL PLAN DE INVERSION
20/12/2024	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	CITACION A COMITÉ DE OBRA
23/12/2024	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	REPROGRAMACION DE OBRA
03/02/2025	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	RECORDATORIO DE CITACION A COMITÉ DE OBRA
18/02/2025	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	RECORDATORIO DE CITACION A COMITÉ DE OBRA
23/02/2025	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	REPROGRAMACION DE OBRA
30/04/2025	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	CONSORCIO LENOVAL	IMPOSIBILIADAD DEL TRAMITE DE LA PARCIAL DE OBRA

7. CONTROL SOCIAL DE OBRA.

7.1 Socialización del proyecto.

El 27 de Noviembre del 2024 se realizó la socialización del contrato de obra No. LP-005-2024 cuyo objeto es "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ", en el salón de la casa lúdica del Municipio de Cubara, previa convocatoria realizada por la alcaldía municipal.

En dicha reunión participaron representantes de la Administración Municipal, de la firma contratista de la obra, de la Interventoría externa y de la comunidad beneficiada con el proyecto, a quienes se les dio a conocer el alcance físico y financiero del contrato, el plazo de ejecución del mismo y el cronograma de la obra presentado por el contratista; de igual forma se atendieron las observaciones e inquietudes de los participantes y se presentaron los profesionales que van a estar frente a la ejecución del proyecto por parte del contratista, la Interventoría externa y la supervisión de la Administración Municipal.



Ilustración 3. Socialización del contrato

8. RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL

El contratista vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la obra, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales. La Interventoría antes del ingreso del personal a la obra verificó las respectivas afiliaciones, así como el pago mensual de los aportes a salud, pensión, riesgos y aportes parafiscales conforme a las planillas de pago entregadas por el contratista. **Ver Anexo Planillas**

8.1 Personal Administrativo

El personal profesional administrativo que laboró para el periodo del presente informe es el mismo que fue ofertado por el contratista en el proceso de selección y no ha sido modificado hasta la fecha.

A continuación, se relaciona el personal administrativo del contratista y las planillas de pago de cada uno correspondientes al periodo del presente informe:

Tabla 13. Personal administrativo del contrato No. LP-005-2024 de Noviembre y Diciembre de 2024

MES: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024												
DATOS GENERALES						AFILIADO A				NUMERO PLANILLA	APORTADO POR	
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD NUEVA EPS	PENSION (PORVENIR)	RIESGOS	CCF			
1	MOLINA	MOJICA	JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	1098653119	DIRECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9881088436 9881088551	CONSORCIO LENOVAL	
2	ORJUELA	CANO	LUIS ALEJANDRO	1116789686	RESIDENTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9881088436 9881088551	CONSORCIO LENOVAL	
3	PEÑARANDA	PEREZ	ROSSANA	1093778584	RESIDENTE ELECTRICO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9881088436 9881088551	CONSORCIO LENOVAL	
4	FUENTES	MOJICA	DIANA CAROLINA	63544298	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9881088436 9881088551	CONSORCIO LENOVAL	
5	OCHOA	CAMARGO	XAVIER FERNANDO	1094268146	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	ARL SURA	COMFABOY	9881088436 9881088551	CONSORCIO LENOVAL	

Tabla 14. Personal administrativo del contrato No. LP-005-2024 de Enero y Febrero de 2025

MES: ENERO Y FEBRERO DE 2025											
DATOS GENERALES						AFILIADO A				NUMERO PLANILLA	APORTADO POR
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD NUEVA EPS	PENSIÓN (PORVENIR)	RIESGOS	CCF		
1	MOLINA	MOJICA	JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	1098653119	DIRECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
2	ORJUELA	CANO	LUIS ALEJANDRO	1116789686	RESIDENTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
3	PEÑARANDA	PEREZ	ROSSANA	1093778584	RESIDENTE ELECTRICO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
4	FUENTES	MOJICA	DIANA CAROLINA	63544298	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
5	OCHOA	CAMARGO	XAVIER FERNANDO	1094268146	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL

Tabla 15. Personal administrativo del contrato No. LP-005-2024 de Marzo de 2025

MES: MARZO DE 2025											
DATOS GENERALES						AFILIADO A				NUMERO PLANILLA	APORTADO POR
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD NUEVA EPS	PENSIÓN (PORVENIR)	RIESGOS	CCF		
1	MOLINA	MOJICA	JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	1098653119	DIRECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485163627	CONSORCIO LENOVAL
2	ORJUELA	CANO	LUIS ALEJANDRO	1116789686	RESIDENTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485163627	CONSORCIO LENOVAL
3	PEÑARANDA	PEREZ	ROSSANA	1093778584	RESIDENTE ELECTRICO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485163627	CONSORCIO LENOVAL
4	FUENTES	MOJICA	DIANA CAROLINA	63544298	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485163627	CONSORCIO LENOVAL
5	OCHOA	CAMARGO	XAVIER FERNANDO	1094268146	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485163627	CONSORCIO LENOVAL

Tabla 16. Personal administrativo del contrato No. LP-005-2024 de Abril de 2025

MES: ABRIL DE 2025											
DATOS GENERALES						AFILIADO A				NUMERO PLANILLA	APORTADO POR
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD NUEVA EPS	PENSIÓN (PORVENIR)	RIESGOS	CCF		
1	MOLINA	MOJICA	JORGE ALBERTO MOLINA MOJICA	1098653119	DIRECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
2	ORJUELA	CANO	LUIS ALEJANDRO	1116789686	RESIDENTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
3	PEÑARANDA	PEREZ	ROSSANA	1093778584	RESIDENTE ELECTRICO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
4	FUENTES	MOJICA	DIANA CAROLINA	63544298	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
5	OCHOA	CAMARGO	XAVIER FERNANDO	1094268146	INSPECTOR DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL

9. RELACION DEL PERSONAL OPERATIVO

El contratista utilizó mano de obra no calificada de la región con lo cual fue posible generar empleo en la zona de influencia del proyecto. Así mismo vinculó mano de obra calificada para dirigir las actividades de acuerdo a los requerimientos técnicos de la obra.

A continuación se relaciona el personal operativo del contratista y las planillas de pago de cada uno correspondientes al periodo del presente informe.

Tabla 17. Personal Operativo del contrato No. LP-005-2024 de Noviembre y Diciembre de 2024

MES: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024											
DATOS GENERALES						AFILIADO A				NUMERO PLANILLA	APORTADO POR
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF		
1	SUAZA	FORERO	JHON GEINER	1110567391	TOPOGRAFO	FAMISANAR	PORVENIR	POSITIVA		31499103	INDEPEN.
2	LOPEZ	OCHOA	WILSON YOVANNI	88031739	MAESTRO DE OBRA Y CADENERO	COOPSALUD	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9881088551	CONSORCIO LENOVAL
3	CAICEDO	ANTOLINEZ	CUPERTINO CAICEDO ANTOLINEZ	17221002	AYUDANTE DE OBRA	COOPSALUD	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY	9881088551	CONSORCIO LENOVAL
4	ROCHA	GOMEZ	DIKSON ARBEY	9466986	OFICIAL DE OBRA	COOPSALUD	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY	9881088551	CONSORCIO LENOVAL
5	VILLAMIZAR	JAIMES	JOSE OLINTO	13353843	OFICIAL DE OBRA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY	9881088551	CONSORCIO LENOVAL
6	SANTAFE	CASTELLANO	JOSE GONZALO	1049395560	AYUDANTE DE OBRA	COOPSALUD	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9881088551	CONSORCIO LENOVAL
7	GARCIA	CRUZ	RAFAEL	9466615	AYUDANTE DE OBRA	COOPSALUD	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9881088551	CONSORCIO LENOVAL
8	ROCHA	GOMEZ	WILDER	9467181	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9881088551	CONSORCIO LENOVAL

Tabla 18. Personal Operativo del contrato No. LP-005-2024 de Enero y Febrero de 2025

MES: ENERO Y FEBRERO DE 2025											
DATOS GENERALES						AFILIADO A				NUMERO PLANILLA	APORTADO POR
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF		
1	LOPEZ	OCHOA	WILSON YOVANNI	88031739	MAESTRO DE OBRA	COOPSALUD	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
2	CAICEDO	ANTOLINEZ	CUPERTINO CAICEDO ANTOLINEZ	17221002	AYUDANTE DE OBRA	COOPSALUD	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
3	ROCHA	GOMEZ	DIKSON ARBEY	9466986	OFICIAL DE OBRA	COOPSALUD	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
4	VILLAMIZAR	JAIMES	JOSE OLINTO	13353843	OFICIAL DE OBRA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
5	GARCIA	CRUZ	RAFAEL	9466615	AYUDANTE DE OBRA	COOPSALUD	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
6	BUITRAGO	BUITRAGO	MICHEL ALEJANDRO	1049393316	AYUDANTE DE OBRA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
7	GUERRERO		JULIO RAFAEL	1049393372	AYUDANTE DE OBRA	COOPSALUD	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
8	ORTIZ	ARIAS	JUAN DE JESUS	13924412	SOLDADOR	COOPSALUD	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL
9	CASTELLANOS	RIOS	JOSE VIRGILIO	88180175	AYUDANTE SOLDADOR	COOPSALUD	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY	9882372265 9483558512	CONSORCIO LENOVAL

Tabla 19. Personal Operativo del contrato No. LP-005-2024 de Marzo de 2025

MES: MARZO DE 2025											
DATOS GENERALES						AFILIADO A				NUMERO PLANILLA	APORTADO POR
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF		
1	ORTIZ	ARIAS	JUAN DE JESUS	13924412	SOLDADOR	COOPSALUD	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY	9485163627	CONSORCIO LENOVAL
2	CASTELLANOS	RIOS	JOSE VIRGILIO	88180175	AYUDANTE SOLDADOR	COOPSALUD	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY	9485163627	CONSORCIO LENOVAL
3	JEREZ	GIL	JORGE ELIECER	88311323	SOLDADOR	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485163627	CONSORCIO LENOVAL
4	QUIÑONES	RODRIGUEZ	JHON ALEXIS	1049392523	AYUDANTE SOLDADOR	COOPSALUD	COLPENSIONES	COLPATRIA	COMFABOY	9485163627	CONSORCIO LENOVAL
5	POLO	PEÑA	ANDRES FELIPE	1010195344	AYUDANTE DE OBRA	SANITAS EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COLSUBSIDIO	84421781	COLNATECH
6	FLORES	QUIROS	CESAR	412674	AYUDANTE DE OBRA	SANITAS EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COLSUBSIDIO	84421781	COLNATECH
7	ACEVEDO	LANCE	MANUEL CRISTINO	1116782459	AYUDANTE DE OBRA	SANITAS EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COLSUBSIDIO	84887928	ORVON
8	CACAIS	CORTES	CARLOS IVAN	1010164527	AYUDANTE DE OBRA	FAMISANAR EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COLSUBSIDIO	84887928	ORVON
9	BELTRAN	CANOLES	CESAR AGUSTO	1044908801	AYUDANTE DE OBRA	SALUD TOTAL EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COLSUBSIDIO	84887928	ORVON
10	VERGARA	ACOSTA	EDIER ARTURO	1074417850	AYUDANTE DE ORA	FAMISANAR EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COLSUBSIDIO	84887928	ORVON
11	FAJARDO	MEJIA	RAUL SANTIAGO	17586283	OPERADOR CAMION GRUA	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	COMFIAR	84714679	DICMECAMP
12	CAMEJO	CUBIDES	JOSE LUIS	116801301	APAREJADOR	NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA	COMFIAR	84714679	DICMECAMP

Tabla 20. Personal Operativo del contrato No. LP-005-2024 de Abril de 2025

MES: MARZO DE 2025											
DATOS GENERALES						AFILIADO A				NUMERO PLANILLA	APORTADO POR
	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	CC	CARGO	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	CCF		
1	CASTAÑO	QUIROZ	JAVIER	80176058	ELECTRICO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
2	ROMERO	RIZZO	WALKER	17596428	ELECTRICO	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
3	ORJUELA	GOMEZ	LUIS EMILIO	17587251	OFICIAL	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
4	GARCIA	DURAN	JUAN DE JESUS	9466571	OFICIAL	COOPSALUD	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
5	MARTINEZ	ALFONSO	JOSE FAUSTINO	1116778134	SOLDADOR	NUEVA EPS	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
6	RINCON	RIOS	GERSON ELIEBER	1049397242	AYUDANTE DE OBRA	COOPSALUD	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
7	PABON	MELGAREJO	JOSE LUIS	9466620	AYUDANTE DE OBRA	COOPSALUD	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
8	GUERRERO	RANGEL	JULIO RAFAEL	1049393372	AYUDANTE DE OBRA	COOPSALUD	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL
9	CARILLO	CARILLO	PABLO ANTONIO	9466592	AYUDANTE DE OBRA	COOPSALUD	PORVENIR	COLPATRIA	COMFABOY	9485967118	CONSORCIO LENOVAL

10. BITACORA DE OBRA

La bitácora de obra se apertura el día en que se firma el acta de inicio, es decir el veinte (20) de Noviembre del 2024, los responsables de su diligenciamiento diario es el ingeniero residente LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO quien la suscribe con la debida aprobación del residente de interventoría CARLOS LIZCANO HERRERA quienes aprueban la bitácora del presente informe con el siguiente periodo transcurrido del 20 de Noviembre de 2024 hasta el 30 de Diciembre de 2024; del 22 de Enero de 2025 hasta el 21 de Febrero de 2025; del 04 de Marzo del 2025 hasta el 31 de Marzo de 2025 y del 28 de abril de 2025 hasta el 30 de abril de 2025. **Ver Anexo.** Bitácora de Obra

11. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

11.1 Dotación del personal.

El Consorcio Lenoval llevó a cabo la entrega de dotación del personal que labora en la obra con los elementos de protección requeridos en el desarrollo de sus labores diarias, de acuerdo a las necesidades de cada trabajador, haciendo entrega de los siguientes elementos: **(Ver Anexo. Informe SST)**

Tabla 21. Dotación de personal en obra (EPP) del contrato de obra No. LP-005-2024

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
CASCO	X		X			Ingenieros, Oficiales, ayudantes, conductores, topógrafo, cadeneros, Soldador, Ayu. Soldadores, Tec. Electricista. Ayu. Eléctricos
GUANTES	X		X			Ingenieros, Oficiales, ayudantes, operadores, conductores, topógrafo, cadeneros, Soldador, Ayu. Soldadores, Tec. Electricista. Ayu. Eléctricos
BOTAS DE SEGURIDAD.	X		X			Ingenieros, Oficiales, ayudantes, operadores, conductores, topógrafo, cadeneros, Soldador, Ayu. Soldadores, Tec. Electricista. Ayu. Eléctricos
GAFAS DE PROTECCION	X		X			Ingenieros, Oficiales, ayudantes, operadores, conductores, topógrafo, cadeneros, Soldador, Ayu. Soldadores, Tec. Electricista. Ayu. Eléctricos
CAMISA / PANTALÓN	X		X			Ingenieros, Oficiales, ayudantes, operadores, conductores, topógrafo, cadeneros, Soldador, Ayu. Soldadores, Tec. Electricista. Ayu. Eléctricos



Ilustración 4. Entrega de Dotación

12. MATERIALES Y AGREGADOS PETREOS

El contratista realizo la adquisición de los materiales de construcción como material pétreo, en canteras autorizadas por la Agencia Nacional de Minería que cuentan con los respectivos permisos y licencias de CORPORINOQUIA, vigentes a la fecha de adquisición de los materiales.

Para la ejecución del contrato de obra No. LP-005-2024, el contratista adquirió los materiales de construcción en las siguientes canteras:

Tabla 22. Proveedores de materiales de cantera para la obra objeto del contrato No. LP-005-2024

TIPO DE MATERIAL	CANTERA	LOCALIZACION DE LA CANTERA	PERMISOS Y LICENCIAS		RESOLUCION DE CORPORINOQUIA	VIGENTE	
			Minero	Ambiental		SI	NO
ARENA	ROSA BLANCA	Municipio de Saravena	X	X	No. 500-6-23-3393	X	
TRITURADO 3/4	ROSA BLANCA	Municipio de Saravena	X	X	No. 500-6-23-3393	X	

13. MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA.

De acuerdo a las actividades ejecutadas en el presente informe, se utilizaron los equipos necesarios para el correcto desarrollo de estas, entre los cuales se encontraban los siguientes:

TIPO:	ESTACIÓN TOTAL
MARCA:	SOUTH NTS 352R
REFERENCIA:	S80169
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



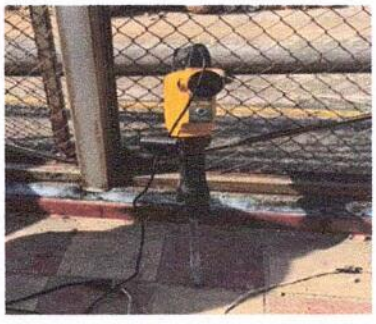
TIPO:	MEZCLADORA
MARCA:	ENA POWER
REFERENCIA:	10HP DIESEL 1.5 BULTOS
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	VIBRADOR DE CONCRETO
MARCA:	FERTON
REFERENCIA:	VBC3HP
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	TALADRO DEMOLEDOR
MARCA:	WSA TOOLS
REFERENCIA:	P35JOULE
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	CIZALLA MANUAL
MARCA:	BELLOTA
REFERENCIA:	24"
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	DOBLADORA MANUAL DE BARRA
MARCA:	N/A
REFERENCIA:	N/A
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	PULIDORA INDUSTRIAL
MARCA:	TOTAL
REFERENCIA	2200W
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	COMPACTADOR TIPO CANGURO
MARCA:	FUREKY
REFERENCIA	MOTOR DISEL 5HP
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



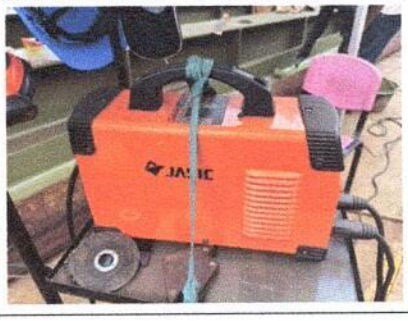
TIPO:	RETROEXCAVADORA PAJARITA
MARCA:	CATERPILLAR
REFERENCIA	420D
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	EQUIPO DE SOLDADURA
MARCA:	LINCOL
REFERENCIA	250S INVERTER
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	EQUIPO DE SOLDADURA
MARCA:	JASIC
REFERENCIA	200S
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	EQUIPO DE OXICORTE
MARCA:	CODINSA
REFERENCIA	PORTATIL
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	DIFERENCIALES
MARCA:	TOTAL
REFERENCIA	3TON
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	EQUIPO COMPRESOR
MARCA:	PRETUL
REFERENCIA	20L-135PS
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



TIPO:	CAMION GRUA
MARCA:	PALFINGER
REFERENCIA	GRUA
ESTADO:	BUENO
IDONEIDAD DE OPERARIOS:	IDÓNEO



14. ASPECTOS AMBIENTALES

14.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES.

El contrato de obra No. LP-005-2024 que tiene por objeto **"ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ". NO** requiere del trámite de licencia y/o permisos ambientales, de acuerdo a la información suministrada en las MMA del proyecto.

14.2 SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL - MMA

El documento MMA que hace parte integral del proyecto el cual fue realizado por el contratista, para la ejecución del contrato de obra No. LP-005-2024, cuyo objeto corresponde a: "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ".

14.3 IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL

De acuerdo al cuadro de fichas del proyecto MMA, para el presente periodo se implementaron y desarrollaron las siguientes fichas:

Tabla 23. Fichas del MMA para el contrato de obra No. LP-005-2024

FICHA	PROGRAMA
	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL
	CONTROL DEL AIRE Y RUIDO
01	Capacitación Ambiental al Personal de Obra
	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
02	Manejo Integral de Materiales de Construcción
	MANEJO DE CAMPAMENTOS TRANSITORIOS
03	Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Sitios deAcopio Temporal
	PROTECCION, MANEJO Y CONSERVACION DEL SUELO
04	Manejo de residuos de excavación y demoliciones
	MANEJO DE AGUAS
05	Manejo adecuado de las aguas durante la construcción de la obra,

	mediante charla de conservación y uso adecuado del agua.
	PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL
06	Información a la Comunidad
07	Contratación de Mano de Obra
08	Educación Ambiental a Trabajadores
09	Señalización



Ilustración 5. Charlas y recolección de residuos

Lo anterior se ve reflejado dentro del informe final de implementación de las medidas de manejo ambiental, dando cumplimiento a cada una de las fichas mencionadas anteriormente.

15. ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

Para el periodo del presente informe comprendido entre 20 de Noviembre de 2024 al 30 de Diciembre de 2024; del 21 de Enero de 2025 al 21 de febrero de 2025; del 04 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025 y del 28 de Abril de 2025 al 30 de Abril de 2025, el Consorcio Lenoval, ejecuto las siguientes actividades de los ítems del contrato.

ESCENARIO DEPORTIVO DE LA CASA LUDICA, MUNICIPIO DE CUBARA

1. REALIZAR PRELIMINARES

Ítem 1.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO

Consiste en la localización y replanteo topográfico de las obras a ejecutar, siguiendo las referencias del proyecto. La localización se realizó teniendo en cuenta las referencias planimetrías y altimétricas suministradas.

ACTIVIDAD:	**LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.TOPOGRAFICO**		
ITEM:	1.1	UNIDAD:	M2
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	831,60	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	765,69
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	765,69	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





Ítem 1.2 DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 5KM

Se realizó la ejecución de trabajos necesarios para la demolición de las estructuras existentes en concreto reforzado, como lo son los pisos. Los materiales de la demolición se trasladaron a sitios establecidos para descargar el escombro.

ACTIVIDAD:	**DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 5KM**		
ITEM:	1.2	UNIDAD:	M3
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	2,37	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	11,96
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	11,96	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100,00%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%




3 MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO

Ítem 2.1 EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN

Se llevó a cabo la ejecución de las excavaciones manuales necesarias para la construcción de los elementos en concreto de acuerdo con la localización y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo. Las excavaciones se realizaron mediante métodos manuales en las dimensiones establecidas en las especificaciones técnicas y con las indicaciones de la Interventoría.

ACTIVIDAD:	**EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN**		
ITEM:	2.1	UNIDAD:	M3
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	86,25	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	156,12
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	156,12	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100,00%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%




Ítem 2.2 CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI E=5CM

Vaciado de concreto solado mezclado en sitio del proyecto para aislar o separar el suelo natural con el concreto de la viga de cimentación, es aplicado en el fondo de la excavación para proteger el refuerzo de cualquier tipo de contaminación, espesor de 0,05m.

ACTIVIDAD:	**CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI E=5CM**		
ITEM:	2.2	UNIDAD:	M2
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	21,87	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	25,20
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	25,20	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





Ítem 2.3 ACERO DE REFUERZO 60000 PSI

Se realizó el suministro, corte, figurado e instalación del acero de refuerzo de las parrillas de las zapatas, vigas de cimentación y pedestales de la cubierta del escenario deportivo, las barras de acero se instalaron teniendo especial cuidado de cumplir lo establecido en las especificaciones técnicas y diseños estructurales en cuanto a su recubrimiento, longitud de corte y ubicación de cada una de las barras de refuerzo.

ACTIVIDAD:	**ACERO DE REFUERZO 60000 PSI**		
ITEM:	2.3	UNIDAD:	KG
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	6687,80	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	5918,40
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	5918,40	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





89347-4

Ítem 2.4 CONCRETO (300PSI) 21MPa + FORMALETA

En esta actividad se realizó el encofrado con formaletas de madera de acuerdo a las especificaciones y dimensiones determinadas en los diseños. Posteriormente se elaboró una mezcla de concreto cumpliendo la dosificación establecida en el diseño de mezclas; seguidamente se realizó el vaciado de la misma. También se llevó a cabo la vibración del concreto mediante un vibrador de concreto con el fin de eliminar los vacíos existentes dentro de la mezcla y lograr así una mayor compactación de la misma, estructuras en concreto como las zapatas, vigas de cimentación y pedestales.

ACTIVIDAD:	**CONCRETO (300PSI) 21MPa + FORMALETA**		
ITEM:	2.4	UNIDAD:	M3
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	97,30	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	48,04
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	48,04	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%







Ítem 2.5 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000) , 40% RAJON PARA BASES

En esta actividad se realizó el encofrado con formaletas de madera de acuerdo a las especificaciones y dimensiones determinadas en los diseños. Posteriormente se elaboró una mezcla de concreto cumpliendo la dosificación establecida en el diseño de mezclas; seguidamente se realizó el vaciado de la misma. También se llevó a cabo la vibración del concreto mediante un vibrador de concreto con el fin de eliminar los vacíos existentes dentro de la mezcla y lograr así una mayor compactación de la misma.

ACTIVIDAD:	**SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000) , 40% RAJON PARA BASES**		
ITEM:	2.5	UNIDAD:	M3
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	14,08	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	14,08
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	14,08	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%



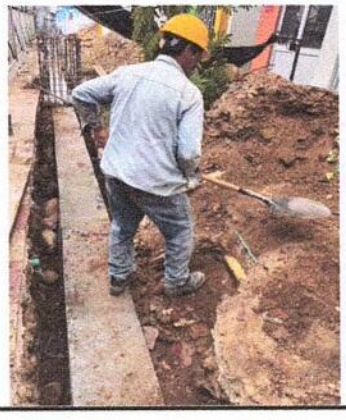


Ítem 2.6 RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA

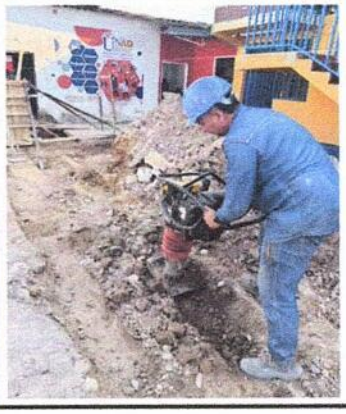
Se realizó la instalación del material seleccionado proveniente de la excavación para mejorar el terreno para rellenar las estructuras de concreto como zapatas y vigas de acuerdo con las profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo. Se utilizó vibro compactador tipo canguro para realizar la compactación del material.

ACTIVIDAD:	**RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA**		
ITEM:	2.6	UNIDAD:	M3

CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	30,95	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	84,61
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	84,61	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%







Ítem 2.7 CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM)

Se llevó a cabo la ejecución del retiro de material sobrante para la construcción de los elementos en concreto de acuerdo con la localización, pendiente y profundidades indicadas en los planos o requeridas durante el proceso constructivo.

ACTIVIDAD:	**CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM)**		
ITEM:	2.7	UNIDAD:	M3
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	71,89	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	92,97
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	92,97	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





4 ESTRUCTURAS METALICAS Y CUBIERTA AUTOPORTANTE.

Ítem 3.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO INCL. PINTURA Y SOLDADURA

El acero de refuerzo estructural permite fijar las columnas, vigas aéreas y canal metálica para la cubierta auto soportante, se instalan desde las platinas ancladas en las columnas para realizar una viga metálica aérea en acero estructural del escenario deportivo. La platina tiene orificios de anclaje de pernos y de esta manera asegura el agarre con la estructura. Esta instalación de acero se realizó según planos de arquitectónicos y estructurales.

ACTIVIDAD:	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO INCL. PINTURA Y SOLDADURA**		
ITEM:	3.1	UNIDAD:	KG
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	14458,95	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	14890,25
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	14890,25	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





Ítem 3.2 ACERO ESTRUCTURAL PARA ANCLAJE (PERNOS, TUERCAS)

El perno es un elemento de unión, elemento metálico con cabeza pasa por perforaciones que permiten realizar los sistemas de anclajes y fijar la estructura metálica de soporte de cubierta con las columnas metálicas del escenario deportivo, de acuerdo con el diseño estructural y los Planos Arquitectónicos.

ACTIVIDAD:	**ACERO ESTRUCTURAL PARA ANCLAJE (PERNOS, TUERCAS)**		
ITEM:	3.2	UNIDAD:	KG
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	348,48	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	395,52
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	395,52	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%

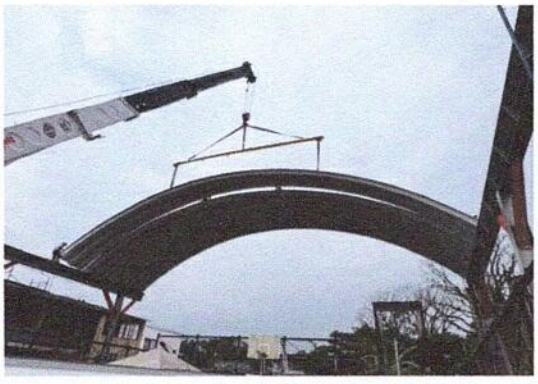


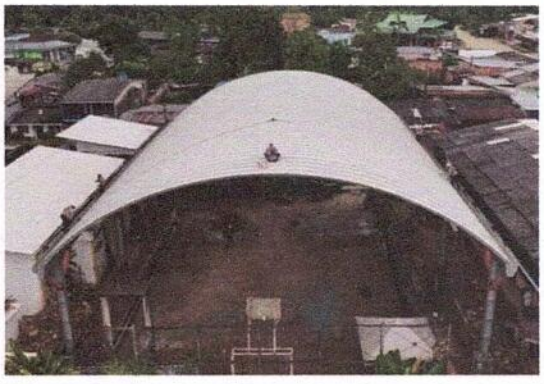


Ítem 3.3 SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA CANAL Y CUBIERTA AUTOPORTANTE - INCLUYE SOSTO PARA BAJANTES Y PLATINAS (PARA COLGAR ILUMINARIA Y CABLEADO)

La instalación de cubierta autoportante es un sistema que cumple con la función estructural, proporcionando resistencia y rigidez, se realiza en lamina de acero curva longitud de arco de 22,02M, Se instaló y se ajustó con platinas y tornillos fijadores sobre la canal estructural de la cubierta. Se instaló según especificaciones y los planos arquitectónicos del proyecto.

ACTIVIDAD:	**SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA CANAL Y CUBIERTA AUTOPORTANTE - INCLUYE SOSTO PARA BAJANTES Y PLATINAS (PARA COLGAR ILUMINARIA Y CABLEADO)**		
ITEM:	3.3	UNIDAD:	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	1,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	1,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	1,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%



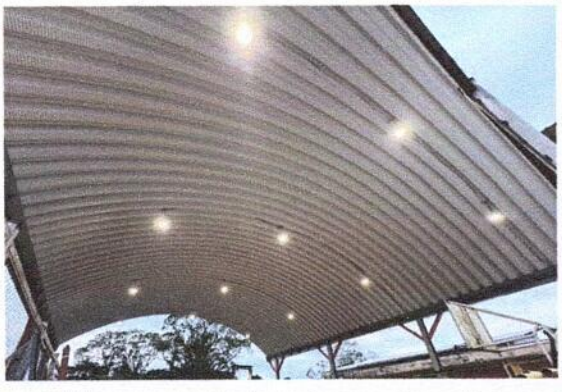


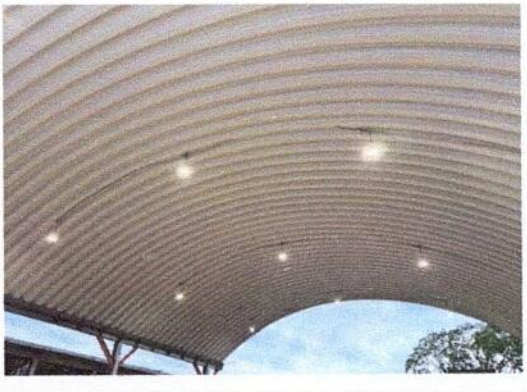
4. INSTALACIONES ELECTRICAS

Ítem 4.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMIINARIAS DE 150W

Se realizó la instalación de las luminarias led de 150w, con estas luminarias se alumbra la cancha del escenario deportivo de la casa lúdica, se instalaron ajustadas a las láminas dejadas en la cubierta, como lo indica el diseño eléctrico.

ACTIVIDAD:	**SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMIINARIAS DE 150W**		
ITEM:	4.1	UNIDAD:	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	12,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	12,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	12,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%

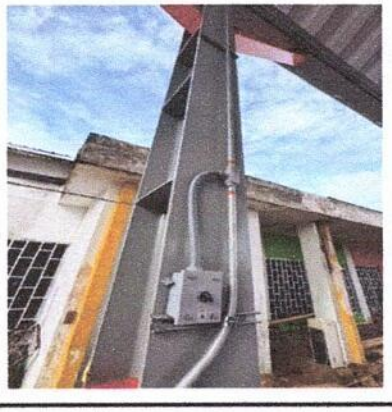


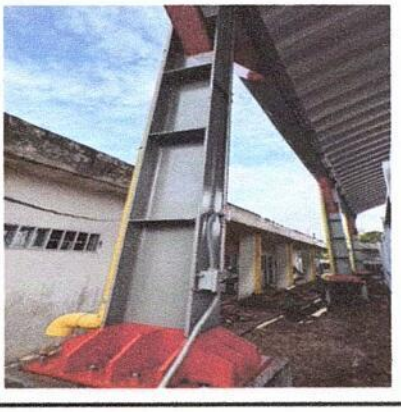


Ítem 4.3 SUMINISTRO TUBERIA Y ACCESORIOS PARA ACOMETIDA PRINCIPAL

Se instaló la acometidas de la derivación de la red local del servicio, que llega hasta el tablero de control, se realizan según el diseño y los requerimientos normativos.

ACTIVIDAD:	**SUMINISTRO TUBERIA Y ACCESORIOS PARA ACOMETIDA PRINCIPAL**		
ITEM:	4.3	UNIDAD:	ML
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	12,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	12,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	12,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%



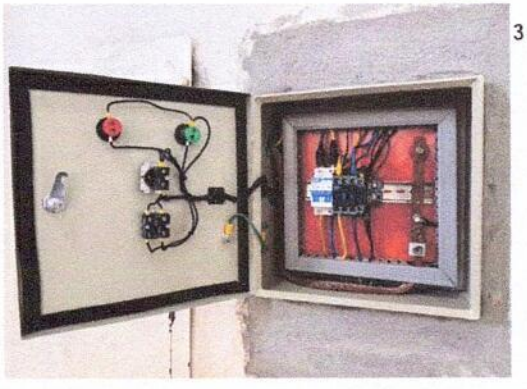


Ítem 4.4 SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO GENERAL DE ACOMETIDA

Se realizó y se instaló tablero de breaker para el control del encendido y apagado del alumbrado público sobre el escenario deportivo, con puerta y chapa, los breaker para los circuitos de los tableros de distribución. Tablero según las indicaciones del diseño eléctrico. El gabinete está claramente identificado según la normativa.

ACTIVIDAD:	**SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO GENERAL DE ACOMETIDA**		
ITEM:	4.4	UNIDAD:	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	1,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	1,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	1,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%



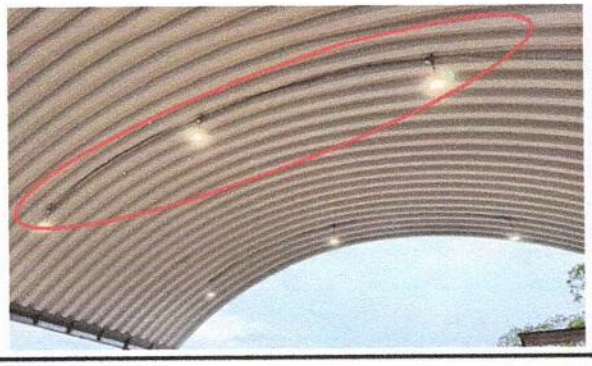


3 4 7-4

Ítem 4.5 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 3/4"

Se realizó y se instaló la tubería IMC ¾ para alimentar los circuitos de luminarias del escenario deportivo, según las indicaciones del diseño eléctrico. Se ajustaron y están soportadas sobre las láminas dejadas en la cubierta para la instalación de las redes eléctricas.

ACTIVIDAD:	**SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 3/4"**		
ITEM:	4.5	UNIDAD:	ML
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	60,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	108,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	108,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%

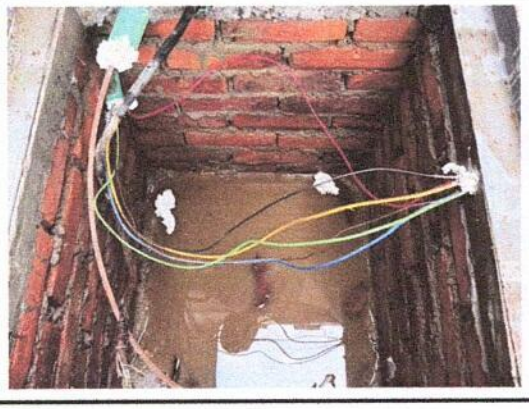




Ítem 4.6 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THWN 2X10 + 10 PARA ALAMBRADO DE LUMINARIAS

Se realizó y se instaló el alimentador de circuitos de luminarias del escenario deportivo en cable THWN 2x10, según las indicaciones del diseño eléctrico. El gabinete está claramente identificado según la normativa.

ACTIVIDAD:	**SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THWN 2X10 + 10 PARA ALAMBRADO DE LUMINARIAS**		
ITEM:	4.6	UNIDAD:	ML
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	60,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	108,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	108,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%

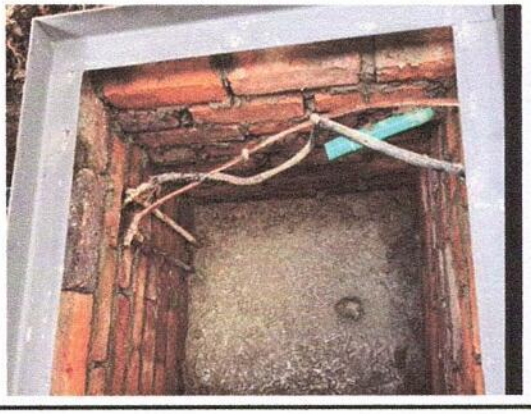


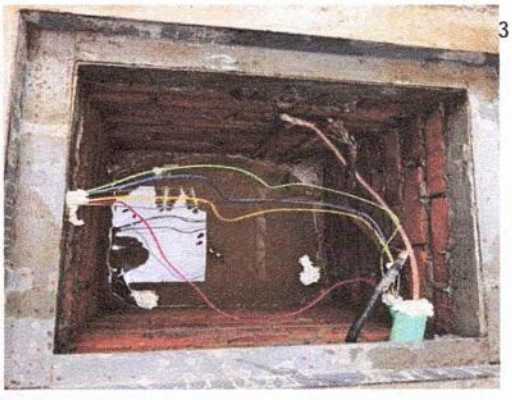


Ítem 4.9 SUMINSTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA

Se realizó el sistema puesta a tierra conectando varilla de puesta a tierra de 5/8" x 2,44m, mediante cable de cobre desnudo, en la parte del inferior del tablero se instaló una platina de cobre. Se realizó según diseño eléctrico y normativa de cumplimiento.

ACTIVIDAD:	**SUMINSTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA**		
ITEM:	4.9	UNIDAD:	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	1,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	1,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	1,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





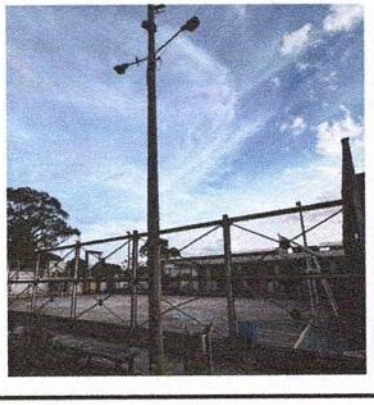
3 4 7-4

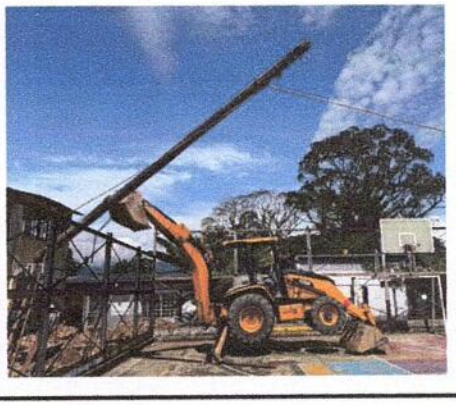
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Ítem 5.1 DESMONTE DE LUMINARIAS Y RETIRO DE POSTE EN CONCRETO ELECTRICOS

Se refiere al desmonte de los reflectores y el retiro de postes de concreto existentes, el desmonte y el retiro se realiza para la correcta instalación de la estructura metálica y para la cubierta autoportante.

ACTIVIDAD:	**DESMONTE DE LUMINARIAS Y RETIRO DE POSTE EN CONCRETO ELECTRICOS**		
ITEM:	5.1	UNIDAD:	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	0,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	4,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	4,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





Ítem 5.2 DESMONTE E INSTALACION DE MODULOS DE CERRAMIENTO

Se refiere al desmonte de los módulos de cerramiento necesarios para el ingreso de la grúa para la instalación de la estructura metálica y para el retiro de los poste de concreto.

ACTIVIDAD:	**DESMONTE E INSTALACION DE MODULOS DE CERRAMIENTO**		
ITEM:	5.2	UNIDAD:	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	0,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	4,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	4,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%



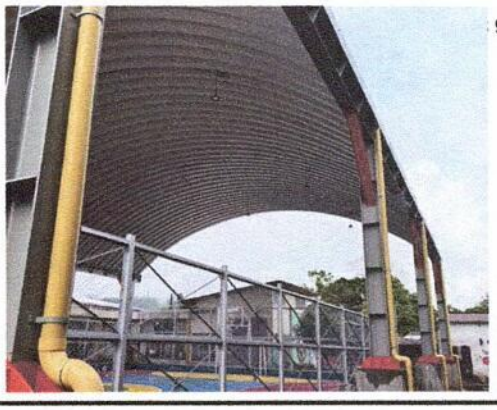


Ítem 5.3 BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"

Se refiere al suministro e instalación de bajante para la evacuación de aguas lluvias que recibe la cubierta, la tubería se fija en las columnas estructurales y el pedestal de concreto del escenario deportivo.

ACTIVIDAD:	**BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"**		
ITEM:	5.3	UNIDAD:	ML
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	0,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	64,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	64,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





9347-4

Ítem 5.4 INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 12"

Se trazan las líneas para las tuberías novafort de 12" para la red de pluvial o manejo de agua lluvia de la cubierta, se realizan las excavaciones necesarias. Se inicia a instalar o colocar la tubería sobre una capa de arena o recebo libre de piedras o elementos agudos.

ACTIVIDAD:	**INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 12"**		
ITEM:	5.4	UNIDAD:	ML
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	0,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	90,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	90,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%

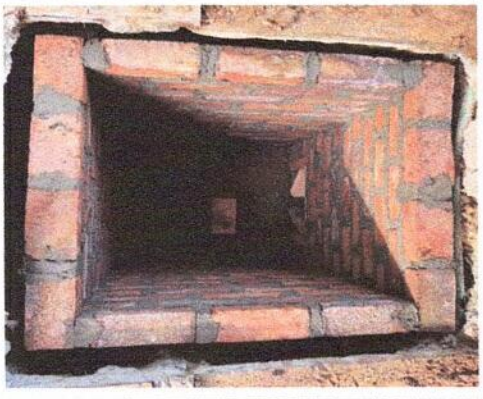


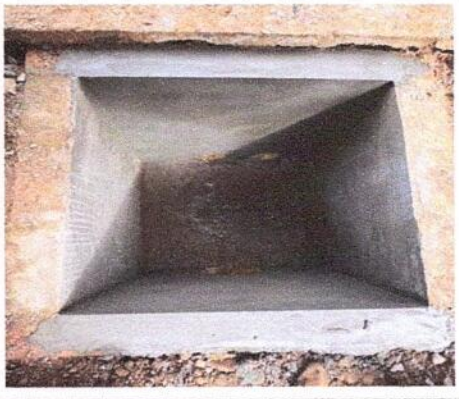


Ítem 5.5 CAJA DE INSPECCION 0,80MX0,80M

Se realiza construcción de la cajas de inspección en ladrillo tolete de 0.80 x 0.80 con cañuela interna. La construcción de estas cajas de inspección es para inducir o direccionar el flujo del agua lluvia y facilitar el mantenimiento. Se realizó según el diseño hidrosanitario.

ACTIVIDAD:	**CAJA DE INSPECCION 0,80MX0,80M**		
ITEM:	5.5	UNIDAD:	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	0,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	6,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	6,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%

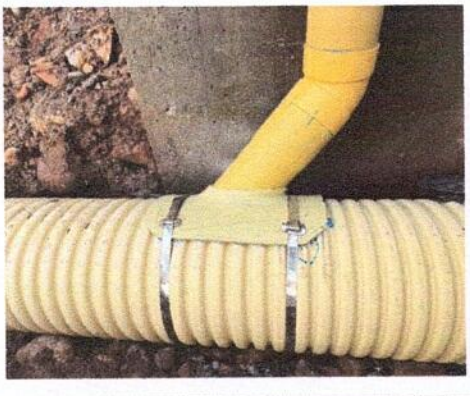




Ítem 5.6 SILLA YEE DE EMPALME DE 12" X 4"

Se realiza la instalación de silla yee de empalme de la tubería de las bajantes con la tubería de la red pluvial principal. Se realizó según el diseño hidrosanitario.

ACTIVIDAD:	**SILLA YEE DE EMPALME DE 12" X 4"**		
ITEM:	5.6	UNIDAD:	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	0,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	6,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	6,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%

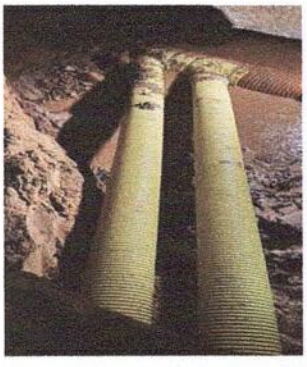




Ítem 5.7 INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 6"

Se trazan las líneas para las tuberías novafort de 6" para empalmar con la red pluvial de aguas del municipio, desde la caja de inspección hasta la red pluvial existente para el manejo de agua lluvia de la cubierta.

ACTIVIDAD:	**INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 6"**		
ITEM:	5.7	UNIDAD:	ML
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	0,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	12,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	12,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





Ítem 5.8 INSTALACION DE SILLA YEE 8"X6"

Se realiza la instalación de silla yee de empalme de la tubería de salida de la red pluvial del escenario con la tubería de la red pluvial principal del municipio. Se realizó según el diseño hidrosanitario.

ACTIVIDAD:	**INSTALACION DE SILLA YEE 8"X6"**		
ITEM:	5.8	UNIDAD:	UND
CANTIDAD CONTRACTUAL INICIAL:	0,00	CANTIDAD CONTRACTUAL ACTUALIZADA:	4,00
CANTIDAD EJECUTADA PRESENTE INFORME:	4,00	CANTIDAD POR EJECUTAR:	0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	**100%**	PORCENTAJE POR EJECUTAR:	0,00%





9 3 4 7-4

16. CONTROL DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

El seguimiento de la obra continúa realizándose a diario con la presencia del ingeniero residente de obra e interventoría, inspector de obra y visitas de control por parte de la supervisión del contrato. El personal de la interventoría externa verifica el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato y solicitan permanentemente al contratista la optimización de los procesos de ejecución y procedimientos constructivos a todos los ítems del proyecto. Dentro de las actividades de control a las obras, se realizó entre otras las siguientes:

- Registro diario en el libro de obra de todos los aspectos relevantes de la obra, tales como: actividades realizadas, equipo, personal, insumos, estado del tiempo.
- Revisión, control y aprobación del proceso constructivo según diseños y planos del proyecto, para ejecución de la obra de acuerdo a ellos.
- Verificación del equipo mínimo y su estado de funcionamiento. Los equipos utilizados por el contratista se les fueron entregados oportunamente para su verificación y garantizar calidad, cantidad y oportunidad del uso de los mismos para instalación y puesta en marcha de los sistemas que le dieron funcionalidad al proyecto de obra.
- Control actividades complementarias: En el reporte diario de obra se registró la ejecución de cada una de las actividades constructivas que complementaron los ítems contractuales, así como el suministro de los materiales que realizó el contratista para evitar que en época de invierno los trabajos fuesen interrumpidos.
- Verificación de la ejecución de los trabajos y actividades que se realizaron conforme a los términos de referencia de la propuesta técnico – económica, metodología y especificaciones pactadas en el contrato de obra.
- Control de la entrega de los elementos de protección personal a cada uno de los trabajadores.
- Supervisión y revisión de los ensayos de control de calidad de materiales.
- Control del correcto almacenamiento de los materiales de construcción.
- Registro fotográfico de las actividades ejecutadas.
- Seguimiento al pago correspondiente a los aportes de seguridad social y aportes parafiscales.

- Supervisión de protocolo de control de calidad de los materiales suministrados por el consorcio en materiales como; cemento portland y acero de refuerzo.
- El Consorcio Lenoval realizó la toma de muestras de concreto fresco (Cilindros) durante el vaciado de las estructuras ejecutadas.

A continuación, se relacionan la toma de muestras para la elaboración los ensayos de laboratorio realizados por el contratista de obra durante el periodo correspondiente al presente informe: ver **Anexo.** Resultados Rotura de Cilindros de concreto

Tabla 24. Ensayos de laboratorio practicados en la ejecución del contrato No. LP-005-2024

No. DEL CONTRATO:	LP-005-2024	**NOMBRE DE LA PRUEBA O ENSAYO:**	ENSAYOS COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO LENOVAL	**NOMBRE DEL LABORATORIO:**	SEINCO S.A.S
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S	**UBICACIÓN DEL LABORATORIO:**	SARAVENA – ARAUCA
LOCALIZACION DE LA OBRA:	ESCENARIO DEPORTIVO CASA LUDICA, MUNICIPIO DE CUBARA	**DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:**	VACIADO DE CONCRETO

FECHA	No ORDEN	DESCRIPCION						
		ENSAYO	NORMA/ ESPECIFICACION	PROCEDENCIA DE MUESTRA	No. MUESTRAS	RANGO CUMPLIMIENTO (EDAD CILINDRO)	RESULTADO CON PROYECCION A LOS 28 DÍA DE CURADO PSI	CUMPLE (SI/NO)
16/12/2024	1	RESISTENCIA COMPRESIÓN	NTC-673	CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000) , 40% RAJON PARA BASES	4	28	3479	SI
16/12/2024	2	ENSAYOS DE ASENTAMIENTO	NTC-396	CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000) , 40% RAJON PARA BASES	1	5-10cm	5.4	SI
19/12/2024	3	RESISTENCIA COMPRESIÓN	NTC-673	CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000) , 40% RAJON PARA BASES	4	28	3577	SI
19/12/2024	4	ENSAYOS DE ASENTAMIENTO	NTC-396	CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000) , 40% RAJON PARA BASES	1	5-10cm	6.5	SI
24/01/2025	5	RESISTENCIA COMPRESIÓN	NTC-673	CONCRETO DE ZAPATAS 2,20MT x 2,00	4	28	3473	SI
24/01/2025	6	ENSAYOS DE ASENTAMIENTO	NTC-396	CONCRETO DE ZAPATAS 2,20MT x 2,00	1	5-10cm	5.7	SI
25/01/2025	7	RESISTENCIA COMPRESIÓN	NTC-673	CONCRETO DE ZAPATAS 2,20MT x 2,00	4	28	3437	SI
25/01/2025	8	ENSAYOS DE ASENTAMIENTO	NTC-396	CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000) , 40% RAJON PARA BASES	1	5-10cm	6.2	SI
27/01/2025	9	RESISTENCIA COMPRESIÓN	NTC-673	CONCRETO DE 3000 PSI DE VIGA CIMENTACION 0,60 x 0,40	4	28	3648	SI
29/01/2025	10	RESISTENCIA COMPRESIÓN	NTC-673	CONCRETO DE 3000 PSI DE VIGA CIMENTACION 0,60 x 0,40	4	28	3562	SI

31/01/2025	11	RESISTENCIA COMPRESIÓN	NTC-673	CONCRETO DE 3000 PSI DE PEDESTALES 0,80 x 0,90	4	28	3723	SI
03/02/2025	12	RESISTENCIA COMPRESIÓN	NTC-673	CONCRETO DE 3000 PSI DE PEDESTALES 0,80 x 0,90	4	28	3806	SI

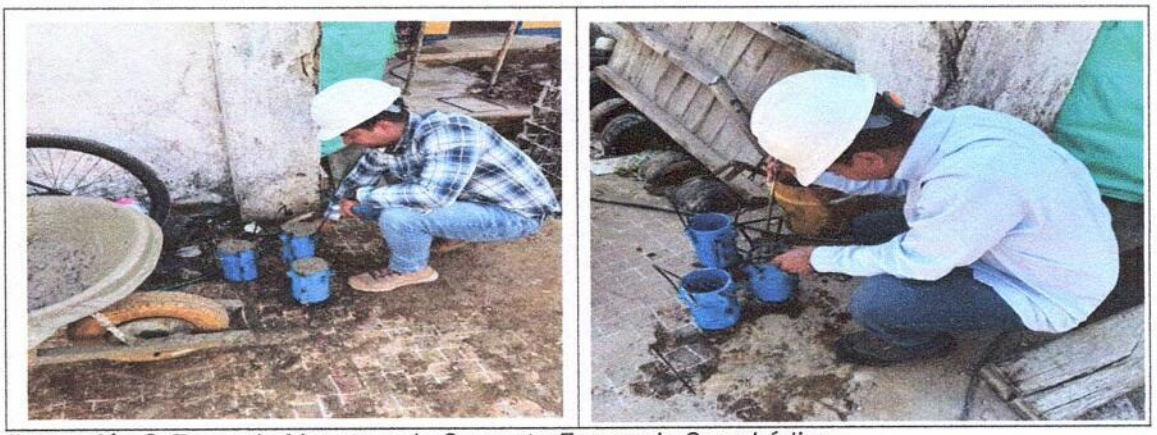


Ilustración 6. *Toma de Muestras de Concreto Escenario Casa Lúdica*

17.ASPECTOS FINANCIEROS

17.1 MANEJO DEL ANTICIPO

Según cláusula 6 del contrato de obra No. LP-005-2024 la entidad otorgo un anticipo del Cincuenta por cuarenta (40%) del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y aprobado las garantías que lo amparen.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 993.649.316,00
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	40 %
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 397.459.726,40
FECHA DE PAGO:	30/Diciembre/2024

17.1.2 Apertura de encargo fiduciario

Según cláusula 6 del contrato de obra No. LP-005-2024 el manejo del anticipo se hizo mediante contrato fiduciario FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA denominada P.A ANT CONSORCIO LENOVAL, fiduciaria Bancolombia.

ENTIDAD BANCARIA:	Fiduciaria Bancolombia S.A.
FIDUCIA No. /CUENTA BANCARIA No.:	AHORROS No. 79300003123
FECHA DE APERTURA:	5 de diciembre de 2024
NOMBRE DE LA CUENTA O ENCARGO FIDUCIARIO:	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA denominada P.A ANT CONSORCIO LENOVAL
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 397.459.726,40

17.1.3 Estado de encargo fiduciario

Para el periodo del presente informe el estado de la cuenta bancaria o encargo fiduciario se encuentra activa.

17.1.4 Plan de inversión del anticipo

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO			
No.	**Descripción**	**Valor ($)**	**Porcentaje**
1	MATERIALES	$ 397.459.626,40	100.00%
TOTAL		**$ 397.459.626,40**	**100,00%**

Este plan de inversión fue presentado ante la unidad ejecutora para su aprobación y respectivo desembolso.

17.2 Control de la inversión del anticipo

La inversión del anticipo se realizó conforme al Plan de Inversión aprobado por la supervisión; los desembolsos se realizaron de acuerdo a la programación de giros presentada por el contratista y los recursos se utilizaron para la ejecución de las actividades propias del contrato., conforme a lo estipulado en el plan de inversión del anticipo.

Hasta la fecha se presenta el siguiente consolidado de los desembolsos del anticipo autorizado por la Interventoría externa al contratista de acuerdo al Plan de Inversión. **Ver Anexo 7.** Soportes de la inversión del anticipo.

PROOVEDOR	NUMERO DE ORDEN	FECHA DE SOPORTE	TOTAL
1. MATERIALES			
GYJ FERRETERIA S.A	3	22/01/2025	77.529.604,00
CIVIND INGENIERIA S.A.S	4	22/01/2025	100.000.000,00
COLOMBIANA NACIONAL DE TECHOS S.A.S	7	29/01/2025	100.678.254,00
OXIACEROS ALPA S.A.S	8	03/02/2025	23.993.175,00
LEWIS S.A.S	9	03/02/2025	20.000.000,00
CIVIND INGENIERIA S.A.S	11	06/02/2025	28.459.693,40
CIVIND INGENIERIA S.A.S	12	26/02/2025	46.798.900,00
TOTAL INVERSION DEL ANTICIPO			**397.459.626,40**

17.3 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha del presente informe del contrato de obra No. LP-005-2024, el avance financiero del contrato corresponde al 40,00%. Es decir que se registra un trámite de desembolso a la fiducia por concepto del valor del Anticipo ($ 397.459.626,40).

18. AVANCE DE OBRA.

18.1 Avance físico de las obras.

De acuerdo al reporte de cantidades ejecutadas en el periodo del presente informe es del 100%, se presenta un avance acumulado de obra del 100%, teniendo un restante de 0,00% por ejecutar de la totalidad de las actividades establecidas en la minuta del contrato.



Grafica 1. Avance físico del contrato de Obra No. LP-005-2024

18.2 Avance del plazo contractual.

Con respecto al plazo contractual, de los cuarenta y un (41) días establecidos en la minuta del contrato, han transcurrido 41 días desde la fecha de inicio hasta la fecha de corte del presente informe, lo cual equivale a un 100% del total del plazo contractual, donde se contempló y aprobó un adicional de tiempo de treinta (30) días para finalizar las actividades del contrato

Durante el tiempo que ha transcurrido del contrato de obra No. LP-005-2024, se vio necesario suspender el contrato por las entregas de los materiales que afecto el cronograma y la ejecución de la obra.

PLAZO CONTRACTUAL	*41 Días*
PLAZO EJECUTADO	*41 Días*
PLAZO POR EJECUTAR	*0,00 Día*

% PLAZO EJECUTADO	*100,00 %*
PLAZO ADICIONAL No. 01	*30 DIAS*
PLAZO EJECUTADO	*30 DIAS*
PLAZO POR EJECUTAR	*0 DIAS*
PLAZO ADICIONAL No. 02	*30 DIAS*
PLAZO EJECUTADO	*30 DIAS*
PLAZO POR EJECUTAR	*0 DIAS*

18.3 PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.

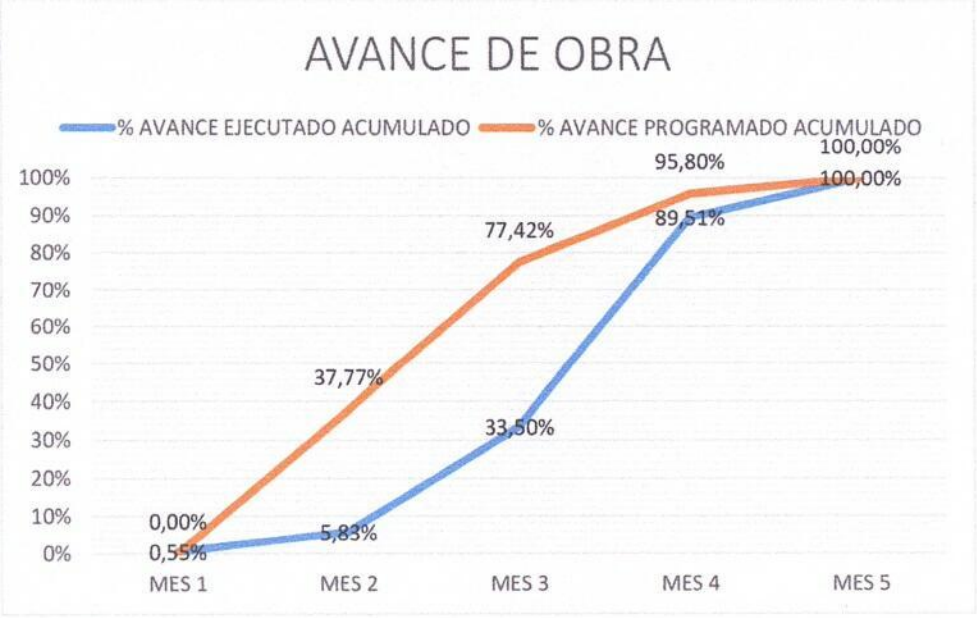
Para el control de la programación, el Consorcio Lenoval presentó a la Interventoría el respectivo cronograma de trabajo con cada uno de los ítems a ejecutar, con el cual se realiza el seguimiento mensual al avance en la ejecución de todas las actividades y del contrato en general.

El consorcio presentó programación inicial de obra según acta de inicio, se reprogramaron las actividades de obra de acuerdo a las condiciones del rendimiento. A continuación, se presenta la siguiente tabla con los porcentajes de obra ejecutada a la fecha de corte del presente informe, comparando lo programado con lo ejecutado.

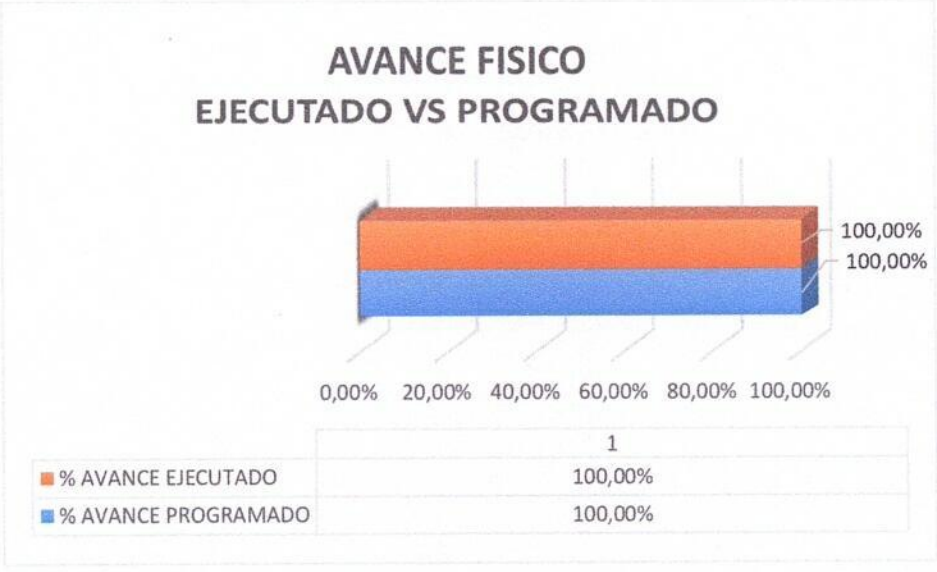
Tabla 25. Porcentaje de avance de obra Programado Vs Ejecutado del Contrato de Obra No LP-005-2024.

ACTIVIDAD	PERIODO			% AVANCE PROGRAMADO	% AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	% AVANCE EJECUTADO	% AVANCE EJECUTADO ACUMULADO
CORTE MES 1	MES 1	20/11/2024	30/12/2024	37,77%	37,77%	5,83%	5,83%
SUSPENSIÓN No.1 (30/12/2024)-(21/01/2025)							
CORTE MES 2	MES 2	22/01/2025	21/02/2025	42,33%	77,42%	27,67%	33,50%
SUSPENSIÓN No.2 (22/02/2025)-(03/03/2025)							
SUSPENSIÓN No.3 (01/04/2025)-(15/04/2025) PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No.3 (16/04/2025)-(27/04/2025)							
CORTE MES 3	MES 3	04/03/2025	30/04/2025	16,56%	100,00%	66,50%	100,00%

A continuación, se muestra la gráfica de avance de obra, con el fin de visualizar mejor su desarrollo, logrando evidenciar que se han iniciado las labores de obra programadas por cada mes de ejecución.



Grafica 2. Avance físico programado Vs Ejecutado del Contrato de Obra No. LP-005-2024



Grafica 3. Avance físico programado Vs Ejecutado Acumulado Contrato No. LP-005-2024

La programación inicial ya presentada por el Consorcio lenoval y las reprogramaciones, las cuales sirven de insumo para el seguimiento y control que la interventoría realiza al avance físico y financiero del contrato.

18.4 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS – ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

Para el periodo de corte del presente informe final, se ejecutaron las siguientes cantidades para cada uno de los ítems del contrato:

Tabla 26. Cantidades ejecutadas del contrato de obra No. LP-005-2024

ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ									
CANTIDADES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS ACUMULADAS		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA RECIBO FINAL	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
	CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA								
1	**PRELIMINARES**								
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	831,60	$ 7.095,00	$ 5.900.202,00	765,69	$ 5.432.556,00	765,69	$ 5.432.542,00
1,2	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 5KM	M3	2,37	$ 557.552,00	$ 1.321.398,00	11,96	$ 6.668.322,00	11,96	$ 6.668.322,00
2	**ELEMENTOS ESTRUCTURALES, DE CONFINAMIENTO Y OTROS**								
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	86,25	$ 80.196,00	$ 6.916.905,00	156,12	$ 12.520.200,00	156,12	$ 12.520.200,00
2,2	CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI E=5CM	M2	21,87	$ 61.588,00	$ 1.346.930,00	25,20	$ 1.552.018,00	25,20	$ 1.552.018,00
2,3	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	6.687,80	$ 12.448,00	$ 83.249.734,00	5918,40	$ 73.672.243,00	5.918,40	$ 73.672.243,00
2,4	CONCRETO (300PSI) 21MPa + FORMALETA	M3	97,30	$ 1.310.222,00	$ 127.479.360,00	48,04	$ 62.940.444,00	48,04	$ 62.940.444,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000) , 40% RAJON PARA BASES	M3	14,08	$ 855.978,00	$ 12.052.170,00	14,08	$ 12.052.170,00	14,08	$ 12.052.170,00
2,6	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	30,95	$ 53.983,00	$ 1.670.828,00	84,61	$ 4.567.232,00	84,61	$ 4.567.232,00
2,7	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE	M3	71,89	$ 28.582,00	$ 2.054.760,00	92,97	$ 2.657.269,00	92,97	$ 2.657.269,00

ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ									
CANTIDADES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS ACUMULADAS		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA RECIBO FINAL	
	SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM)								
3	**ESTRUCTURAS METALICAS Y CUBIERTA AUTOPORTANTE .**								
3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO INCL. PINTURA Y SOLDADURA	KG	14.458,95	$ 23.142,00	$ 334.609.021,00	14890,25	$ 344.590.166,00	14.890,25	$ 344.590.166,00
3,2	ACERO ESTRUCTURAL PARA ANCLAJE (PERNOS, TUERCAS)	KG	348,48	$ 19.724,00	$ 6.873.420,00	395,52	$ 7.801.236,00	395,52	$ 7.801.236,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA CANAL Y CUBIERTA AUTOPORTANTE - INCLUYE SOSTO PARA BAJANTES Y PLATINAS (PARA COLGAR ILUMINARIA Y CABLEADO)	UND.	1,00	$ 368.440.899,00	$ 368.440.899,00	1,00	$ 368.440.899,00	1,00	$ 368.440.899,00
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**								
4,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMIINARIAS DE 150W	UND.	12,00	$ 604.175,00	$ 7.250.100,00	12,00	$ 7.250.100,00	12,00	$ 7.250.100,00
4,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CON NEUTRO CONCENTRICO 2X8+8 PARA ACOMETIDA PRINCIPAL	ML	5,00	$ 138.668,00	$ 693.340,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4,3	SUMINISTRO TUBERIA Y ACCESORIOS PARA ACOMETIDA PRINCIPAL	ML	12,00	$ 169.905,00	$ 2.038.860,00	12,00	$ 2.038.860,00	12,00	$ 2.038.860,00

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ									
CANTIDADES CONTRACTUALES						CANTIDADES ACTUALIZADAS ACUMULADAS		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA RECIBO FINAL	
4,4	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO GENERAL DE ACOMETIDA	UN D.	1,00	$ 6.811.028,00	$ 6.811.028,00	1,00	$ 6.811.028,00	1,00	$ 6.811.028,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 3/4"	ML	60,00	$ 137.186,00	$ 8.231.160,00	108,00	$ 14.816.088,00	108,00	$ 14.816.088,00
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THWN 2X10 + 10 PARA ALAMBRADO DE LUMINARIAS	ML	60,00	$ 105.412,00	$ 6.324.720,00	108,00	$ 11.384.496,00	108,00	$ 11.384.496,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR DE ENERGIA	UN D.	1,00	$ 2.104.473,00	$ 2.104.473,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4,8	CAJA DE INSPECCION CS274	UN D.	2,00	$ 1.182.315,00	$ 2.364.630,00	0,00	$ -	0,00	$ -
4,9	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA	UN D.	1,00	$ 2.996.938,00	$ 2.996.938,00	1,00	$ 2.996.938,00	1,00	$ 2.996.938,00
	ITEM NUEVOS								
5	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**								
5,1	DESMONTE DE LUMINARIAS Y RETIRO DE POSTE EN CONCRETO ELECTRICOS	UN D.		$ 1.855.614,00	$ -	4,00	$ 7.422.456,00	4,00	$ 7.422.456,00
5,2	DESMONTE E INSTALACION DE MODULOS DE CERRAMIENTO	UN D		$ 193.638,00	$ -	4,00	$ 774.552,00	4,00	$ 774.552,00
5,3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML		$ 77.305,00	$ -	64,00	$ 4.947.520,00	64,00	$ 4.947.520,00
5,4	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 12"	ML		$ 239.189,00	$ -	90,00	$ 21.527.010,00	90,00	$ 21.527.010,00
5,5	CAJA DE INSPECCION 0,80MX0,80M	UN D		$ 1.000.645,00	$ -	6,00	$ 6.003.870,00	6,00	$ 6.003.870,00
5,6	SILLA YEE DE EMPALME DE 12" X 4"	UN D		$ 329.344,00	$ -	6,00	$ 1.976.064,00	6,00	$ 1.976.064,00
5,7	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 6"	ML		$ 142.230,00	$ -	12,00	$ 1.706.760,00	12,00	$ 1.706.760,00
5,8	INSTALACION DE SILLA YEE 8"X6"	UN D		$ 236.901,00	$ -	4,00	$ 947.604,00	4,00	$ 947.604,00

Email: consorciolenoval@outlook.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ					
CANTIDADES CONTRACTUALES		CANTIDADES ACTUALIZADAS ACUMULADAS		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA RECIBO FINAL	
SUBTOTAL OBRA FISICA	$ 990.730.876,00		$ 993.498.100,00		$ 993.498.100,00
CERTIFICACIÓN RETIE - RETILAP	$ 2.918.440,00		0,00		0,00
TOTAL OBRA FISICA AJUSTADO AL PESO	$ 993.649.316,00		$ 993.498.100,00		$ 993.498.100,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 993.649.316,00
VALOR DEL ANTICIPO	$ 397.459.726,40
VALOR COSTO TOTAL DEL OTROSI MODIFICATORIO N. 001	$ 993.498.100,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 151.216,00
COSTO TOTAL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA	$ 993.498.100,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL:	100,00%
VALOR AMORTIZACION DEL ANTICIPO EN ACTA DE RECIBO FINAL	$ 397.459.726,40
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	$ 596.038.374,60

19 VALLA INFORMATIVA DEL CONTRATO

19.1 Instalación de valla informativa

Para el contrato de obra No. LP-005-2024 cual tiene por objeto "ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ". Se realizó la instalación de la valla informativa con la siguiente medida: ancho de 3M; alto 1,50m. Se instaló el día 26 de Noviembre del 2024 en el área de influencia del contrato es decir en la entrada principal sobre los módulos del cerramiento



Ilustración 7. Valla informativa del Contrato LP-005-2024

20 IMPREVISTOS PRESENTADOS EN LA EJECUCION DE LA OBRA

Para ejecutar actividades del contrato de obra No. LP-005-2024. Se hizo necesario la justificación dentro del proceso contractual, por el desequilibrio económico y financiero, donde se muestra la inversión de dicho recurso o rubro destinado a imprevistos. Donde surgieron gastos que no fueron previstos dentro del contrato, en el cual se asume el porcentaje del imprevisto. **Ver Anexo 5.** Informe de Imprevistos

(COSTO DIRECTO OBRA FISICA)	% DE IMPREVISTO	TOTAL DE IMPREVISTO
$ 746.991.053,00	2%	$ 14.939.821,06

A continuación se presenta el cuadro del valor del informe que se tuvo en la ejecución del contrato en mención:

En la ejecución de las actividades de excavación manual para la construcción de la zapata en concreto de 3000 psi y debido a las condiciones de invierno que se presentaron durante la ejecución del contrato de obra No. LP-005-2024 fue necesario el uso constante de motobomba sumergible de por las inundaciones que se presentaban en las excavaciones en material conglomerado; tanto en las zapatas, cajas de inspección e instalación de la red pluvial.

Para la instalación de la estructura metálica y viga canal, se requirió el uso de camión grúa equipo esencial para el manejo y posicionamiento de componentes pesados en espacios restringidos. Este tipo de equipo permite realizar maniobras precisas y seguras, optimizando tiempos y recursos en el proceso de montaje.

En la ejecución de las actividades de excavación, es inevitable, a pesar de las precauciones adoptadas, que se presenten rupturas en las acometidas sanitarias y pluviales existentes. Estas incidencias deben ser atendidas de manera inmediata por el contratista, quien es responsable de realizar las reparaciones pertinentes con personal calificado.

Tabla 27. Imprevistos en el contrato de obra No. LP-005-2024

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V.UNITARIO	V. TOTAL
1.1	MOTOBOMBA SUMERGIBLE	DIA	10,00	$ 95.200	$ 952.000,00
1.2	CAMION GRUA	DIA	5,00	$ 2.500.000	$ 12.500.000,00
1.3	REPARACION DE ACOMETIDA PLUVIAL	GLB	1	$1.598.500	$1.598.500
	VALOR TOTAL DEL IMPREVISTOS				$15.050.500,00

21 CONCLUSIONES

Durante el desarrollo del Contrato de Obra No. LP-005-2024 presenta un avance financiero ejecutado del 100,00% es decir ($993.498.101,00) y un avance de tiempo ejecutado del 100% de los ciento un (101) días de plazo pactados inicialmente y adicionales de tiempo, donde se ejecutó el 100,00%, en cuanto al avance de obra físico se registra un avance acumulado de 100,00%.

Hasta la fecha del presente informe, se realizaron actividades desarrolladas se realizaron los trámites administrativos del contrato de obra, en las actividades realizadas están, actividades de localización y replanteo, demolición de obras en concreto, movimiento de tierras, como excavación manual, concreto ciclópeo de 21MPA, un solado con un espesor de 0.05m vigas de cimentación, estructuras en concreto de 3000PSI para zapatas, vigas de cimentación y pedestales, instalación de acero de refuerzos, rellenos con material seleccionado, cargue de sobrantes de la excavación y demolición, estructuras metálicas para soporte de cubierta y acero estructural para anclajes de pernos y tuercas, instalación de cubierta y viga canal, instalaciones eléctricas, desmonte de mallas de cerramiento e instalación de tubería y fabricación de cajas de inspección para el manejo de aguas lluvias de la cubierta, siendo estas actividades recibidas a satisfacción por la interventoría externa.

Como conclusión final, y teniendo en cuenta el presente informe se remite ante la interventoría FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S en el cumplimiento de actividades administrativas del contrato de obra No. LP-005-2024, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

Aprobación del Informe:	
Elaboró: LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO INGENIERO CIVIL T.P N° 05202-291172 ANT ING. RESIDENTE DE OBRA	Aprobó: EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA INGENIERO CIVIL R/L CONSORCIO LENOVAL. CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2024

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

Cubará, 13 de junio de 2025

Señores
INCON S.A.S
Atten. Arquitecto Carlos Lizcano
Ciudad

Ref. CONTRATO No. LP-005-2024.
Objeto: Adecuación de la cancha deportiva de la casa lúdica del Municipio de cubara de conformidad al alcance del Convenio interadministrativo no. 013-2024 suscrito entre El fondo rotatorio del ministerio de relaciones Exteriores y el municipio de cubara, departamento de Boyacá.

Asunto: Entrega Informe Final.

Respetado Arquitecto Lizcano:

Comedidamente me permito radicar nuevamente el Informe final de obra con sus anexos correspondientes, teniendo en cuenta las observaciones realizadas desde interventoría el día 6 de junio del presente, con el fin de dar cumplimiento al Check list implementado por la Secretaria de Planeación del municipio de Cubará.

Cordialmente,

EDWIN ARNANDO RINCON MEDINA
C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ
R/L. CONSORCIO LENOVAL
NIT. 901.889.347-4

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3138433642

LENOVAL
Consorcio

NIT. 901889347-4

Cubará, 29 de mayo de 2025

Señores
INCON S.A.S
Atten. Ing. Carlos Lizcano
Ciudad

Ref. CONTRATO No. LP-005-2024.
Objeto: Adecuación de la cancha deportiva de la casa lúdica del Municipio de cubara de conformidad al alcance del Convenio interadministrativo no. 013-2024 suscrito entre El fondo rotatorio del ministerio de relaciones Exteriores y el municipio de cubara, departamento de Boyacá.

Asunto: Entrega Informe Final.

Respetado Ingeniero Lizcano:

Comedidamente me permito radicar el Informe final de obra con sus anexos correspondientes, teniendo en cuenta las observaciones realizadas desde interventoría, con el fin de dar cumplimiento al Check list implementado por la Secretaria de Planeación del municipio de Cubará.

Cordialmente,

EDWIN ARNANDO RINCON MEDINA
C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ
R/L. CONSORCIO LENOVAL
NIT. 901.889.347-4

Email: lenovalcubara@gmail.com
Bucaramanga, Calle 21 # 25-35
Celular: 3 1 3 8 4 3 3 6 4 2

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y CONSORCIO LENOVAL.

OBJETO:	**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO LENOVAL** **NIT. 901.889.347- 4** **R/L: DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA** identificado con **C.C. No. 1.090.457.492** de Cúcuta, Norte de Santander.
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CUBARÁ**
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**
PLAZO:	**CUARENTA Y UN (41) DIAS**
No. DE DISPONIBILIDAD	2024000544 del 30/09/2024

En el Municipio de Cubará, Boyacá, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las instalaciones de la alcaldía de Cubará, Boyacá **CONSORCIO LENOVAL NIT. 901.889.347- 4** representado legalmente por: **DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA** identificado con **C.C. No.1.090.457.492** de Cúcuta, Norte de Santander, y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** y **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** secretario de Planeación y Obras Públicas, en su condición de **SUPERVISOR** del contrato, con el fin de firmar la presente **ACTA DE INICIO** del contrato No. **LP-005-2024.**

CONSIDERANDO:

1. Que se trata de un **CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2024**, cuyo plazo de ejecución es a partir de la firma del acta de inicio.

2. Que el Municipio de Cubará, seleccionó al contratista siguiendo la normatividad contractual vigente, ajustándose así a las especificaciones legales y a partir de los respectivos estudios previos, respaldados por el RP No. 2024000831 del 19/11/2024, por el valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.** documento que hace parte integral del presente contrato.

3. Que el Municipio ha designado al secretario de Planeación y Obras Públicas, para efectos de que supervise la correcta ejecución del CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2024 del veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) En razón a lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del **CONTRATO DE OBRA No. LP-005-2024** del veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

2. Fijar como fecha de inicio el día: veinte (20) de noviembre de 2024.

Fijar como fecha de terminación el día: treintaiuno (31) de diciembre de 2024.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día del veintidós (22) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

SUPERVISOR	**CONTRATISTA**
JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS Secretario De Planeación y Obras Publicas	**CONSORCIO LENOVAL** **NIT. 901.889.347- 4** **R/L: DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA** identificado con **C.C. No. 1.090.457.492** de Cúcuta, Norte de Santander.

MODIFICACIÓN No. 01 SUSPENSION No. 01 AL CONTRATO No. LP-005-2024,

ASUNTO:	Modificación No. 01 suspensión 01 al Contrato No. LP-005-2024,
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ** NIT No. 800.099.196-2 R/L: **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO LENOVAL** R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ NIT. 901.889.347-4.
OBJETO:	**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**
VALOR INICIAL:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CUARENTA Y UN (41) DIAS**
ASPECTOS DE LA MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN:	**VEINTIDÓS (22) DIAS CALENDARIO**

El municipio de Cubará, Boyacá, representado legalmente por **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, identificado con la C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander, en adelante "La Entidad", y por la otra el **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** representado legalmente por **R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 DE BOGOTÁ., en adelante "El contratista", y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos de los que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993; hemos convenido celebrar la presente Modificación No. 01 suspensión No. 01 al Contrato de Obra Pública No **LP-005-2024,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el marco constitucional y legal previsto en el título XII, capitulo II de la constitución política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con sus Decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

2. De conformidad a lo expuesto y surtidas las etapas precontractuales, el día veinte (20) de noviembre de 2024, el Municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024**, con el **CONSORCIO LENOVAL. No.** 901.889.347-4 representado legalmente representado legalmente por **R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado con **C.C. No.** 80.094.040 DE BOGOTÁ, cuyo objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL**

MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.", para tal efecto se pactó la suma suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.** y cuyo término de ejecución fueron **CUARENTA Y UN (41) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previos los requisitos de suscripción y legalización.

3. Que el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió acta de inicio del Contrato de Obra Pública No. . **LP-005-2024**, en donde se estableció como fecha de terminación del día treinta y uno (31) de dicmebre de dos mil veinticuatro (2024).

Que el día veintitrés (23) de diciembre de 2024 el contratista **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** representado legalmente por R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA identificado con **C.C. No.** C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ, elevó ante esta supervisión No. 01 del Contrato de Obra Pública No. . **LP-005-2024** sustentada en los siguientes:

El contratista sustenta suspensión con base a los siguientes:

- por la época navideña y de cierre de fin de año, no ha sido posible adquirir la varilla corrugada necesaria para la fabricación de las zapatas de la obra, lo cual afecta directamente el desarrollo normal de las actividades programadas.

4. Que con base a las consideraciones expuestas las partes acuerdan celebrar la presente suspensión No. 01 al Contrato de Obra Pública No. . **LP-005-2024**, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto suspensión No. 01 al Contrato de Obra Pública No. . **LP-005-2024** cuyo objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

CLÁUSULA SEGUNDA. -MODIFIQUESE la **"CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO"** del Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024** de la siguiente manera: **SUSPENSIÓN** el plazo de ejecución del contrato genitor en **CUARENTA Y UN (41) DIAS** es decir que se amplía el plazo de ejecución.

CLÁUSULA TERCERA. -GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que en el contrato genitor existen garantías, se deberán adicionar sus amparos.

CLAUSULA CUARTA. -INALTERABILIDAD: Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato de Obra Pública No **LP-005-2024** , permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y por lo tanto no sufren modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el contrato genitor.

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Cubará, Boyacá, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal Supervisor, **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Publicas	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ R/L. CONSORCIO LENOVAL NIT. 901.889.347-4

Proyectó: JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS
Secretario de Planeación y Obras Publicas

ACTA DE REINICIO No. 01

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y CONSORCIO LENOVAL

ASUNTO:	**REINICIO No. 01**
OBJETO:	**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO LENOVAL** R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ NIT. 901.889.347-4.
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ** NIT No. 800.099.196-2 R/L: **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
INTERVENTORIA:	**FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S** NIT. 900893487-9 **R/L: HEIVAR BARRERA AGUABLANCA** C.C. 1.049.392.759 Cubará, Boyacá
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CUARENTA Y UN (41) DÍAS CALENDARIO**
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
SUSPENSION No.1	**VEINTIDÓS (22) DIAS CALENDARIO**

En el municipio de Cubará al veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Públicas en su condición de Supervisor y **CONSORCIO LENOVAL** NIT. 901.889.347-4 representada legalmente por **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.094.040 de Bogotá D.C., del Contrato No. LP-005-2024 y por la otra en calidad de interventoría **FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S** NIT No. 900893487-9 representado legalmente por **HEIVAR BARRERA AGUABLANCA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.392.759 Cubará, Boyacá, suscriben la presente **ACTA DE REINICIO No. 01** del contrato en referencia, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 28 ley 1150 de 2007 y las siguientes:

CONSIDERACIONES:

A) Que, una vez terminado el plazo de suspensión del contrato es viable continuar con la ejecución de las actividades descritas en el contrato.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar las actividades plenamente descritas en el contrato y actas complementarias, dado que las condiciones por las cuales se suspendieron las actividades han sido superadas para continuar con la ejecución de las actividades descritas en el contrato

SEGUNDO: Fijar como fecha de reinicio el día veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025).

TERCERO: Fijar como nueva fecha de terminación el día veintitrés (23) de enero dos mil veinticinco (2025).

CUARTO: El contratista se obliga para con la entidad a actualizar las pólizas según los términos del contrato, en lo referente a la presente acta.

En constancia se firma en Cubará, Boyacá a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,	Contratista,
JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS Secretario de Planeación y Obras Publicas	**CONSORCIO LENOVAL** NIT. 901.889.347-4 **R/L: EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** C.C. No. 80.094.040 DE Bogotá D.C. Interventor, **FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S** NIT. 900893487-8 **R/L: HEIVAR BARRERA AGUABLANCA** C.C. No. 1.049.392.759 Cubará, Boyacá

Proyectó: Jesus Iván Quiñones Rueda;
Apoyo a Sec. de Planeación y Obras Públicas.

MODIFICACIÓN No. 02 PRORROGA No. 01 AL CONTRATO OBRA No. LP-005-2024

ASUNTO:	Modificación No. 02 Prórroga No. 01 al Contrato No. LP-005-2024
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ** NIT No. 800.099.196-2 R/L: **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO LENOVAL** NIT. 901.889.347-4 R/L: EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE Bogotá D.C.
INTERVENTORIA:	**FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S** NIT. 900893487-9 **R/L: HEIVAR BARRERA AGUABLANCA** C.C. 1.049.392.759 Cubará, Boyacá
OBJETO:	**ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ**
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($993.649.316,00) M/CTE.**
PLAZO INICIAL:	**CUARENTA Y UN (41) DÍAS CALENDARIO**
ASPECTOS DE LA MODIFICACIÓN	
PRORROGA:	**TREINTA (30) CALENDARIO**

El municipio de Cubará, Boyacá, representado legalmente por **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander y representante legal del municipio de Cubará, Boyacá, **JOSÉ LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del Contrato No. LP-005-2024, en calidad de contratista el **CONSORCIO LENOVAL** NIT. 901.889.347-4 representada legalmente por **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.094.040 de Bogotá D.C. del Contrato No. LP-005-2024 y por la otra en calidad de interventoría **FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S** NIT No. 900893487-9 representado legalmente por **HEIVAR BARRERA AGUABLANCA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.392.759 Cubará, Boyacá, y quienes manifiestan bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos de los que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993; hemos convenido celebrar la presente Modificación No. 02 Prórroga No. 01 al Contrato No. LP-005-2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el marco constitucional y legal previsto en el titulo XII, capítulo II de la constitución política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con sus Decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

2. De conformidad a lo expuesto y surtidas las etapas precontractuales, el día ocho (08) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), el municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024**, con **CONSORCIO LENOVAL** NIT. 901.889.347-4 representada legalmente por **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.094.040 de Bogotá D.C., cuyo objeto es "**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA**", para tal efecto se pactó la suma suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE** y un término de ejecución de **CUARENTA Y UN (41) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previos los requisitos de suscripción y legalización.

3. Que para la correcta ejecución del objeto contractual el municipio de Cubará Boyacá, suscribió Contrato de Interventoria No. CM-004-2024, con **FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S.** NIT No. 900893487-9 representado legalmente por **HEIVAR BARRERA AGUABLANCA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.392.759 Cubará, Boyacá, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ**".

4. Que el día veinte (20) días de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió acta de inicio del Contrato de Obra Pública **No. LP-005-2024**, en donde, se estableció de común acuerdo como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) esto como consecuencia de la proximidad a la finalización de la vigencia fiscal 2024.

5. Que el día treinta de diciembre (30) de diciembre de 2024 se realizó Modificatorio No.01 Suspensión No.01 al Contrato No. LP-005-2024 por un plazo de veintidós (22) días calendario, esto con ocasión a circunstancias excepcionales derivadas de la época navideña y de fin de año 2024, que derivaron en una situación que afecto directamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la adquisición de varilla corrugada, material esencial para el desarrollo de las actividades contempladas en el presente contrato.

6. Que el día veintidós (22) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025) se realizó acta de reinicio, fijando como nueva fecha de terminación el día veintitrés (23) de enero del dos mil veinticinco (2025).

7. Que el día veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2025) se reunieron en comité técnico **JOSÉ LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Públicas, en calidad de supervisor del Contrato No. CM-004-2024, como contratista el **CONSORCIO LENOVAL** representado legalmente por **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** y por parte de la interventoria **FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S.** representada legalmente por **HEIVAR BARRERA AGUABLANCA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.392.759 de Cubará, Boyacá.

 Dentro del Comité la interventoría puso de presente la situación actual de la ejecución del Contrato LP-005-2024, señalando que se tenia programada la recepción de la estructura metálica requerida para la continuación de las actividades. Sin embargo, los fabricantes encargados de suministrar dicho material notificaron que, debido a problemas en la cadena de suministro y dificultades logísticas, la entrega de la estructura se pospuso para la segunda semana de febrero de 2025.

Este imprevisto retraso afectó directamente los tiempos establecidos en la programación inicial, lo que hace necesario solicitar una prórroga para ajustar los plazos contractuales. Cabe señalar que, una vez recibido el material, se debían realizar actividades adicionales como cortes, perforados, soldadura y doblado en las máquinas, para fabricar las piezas estructurales necesarias para su posterior instalación y ensamblaje en obra. Por estas razones, se solicita formalmente a extensión de los plazos establecidos para evitar incumplimientos o inconvenientes mayores en el desarrollo del proyecto.

En dicho comité se puso de presente que como consecuencia se ha retrasado la recepción de la estructura metálica requerida para la continuación de nuestras actividades en el mes de enero de 2025. Sin embargo, los fabricantes de dicha estructura nos han notificado que, debido a problemas en la cadena de suministro y de logística, la entrega se ha pospuesto para la segunda semana de febrero de 2025. Dicha situación ha afectado directamente los tiempos establecidos en nuestra programación, haciéndose indispensable esta solicitud para evitar posibles incumplimientos o inconvenientes mayores. teniendo en cuenta que luego de recibido el material se deben programar actividades como cortes, perforados, soldadura y doblado en las máquinas para fabricar las piezas estructurales requeridas para su instalación y ensamblado en obra.

En respuesta a la solicitud de prórroga presentada por parte de la interventoría, se ha evaluado la situación planteada en relación con el retraso en la entrega de la estructura metálica, material esencial para la continuación de las actividades programadas. Tras revisar la notificación recibida de los fabricantes sobre los problemas en la cadena de suministro y las dificultades logísticas que han provocado el aplazamiento de la entrega del material para la segunda semana de febrero de 2025, y considerando que dicho retraso está fuera del control de la contratista, se considera que la solicitud de prórroga es razonable y justificada.

Además, se ha tenido en cuenta que, una vez recibido el material, será necesario ejecutar diversas actividades como cortes, perforados, soldadura y doblado en las máquinas, lo que demanda tiempo adicional para cumplir con los requisitos establecidos en el contrato. Por lo tanto, se concluye que la prórroga solicitada es viable y necesaria para garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y evitar posibles inconvenientes que afecten el desarrollo del proyecto.

En virtud de lo anterior, se aprueba la solicitud de prórroga y se acuerda la extensión de los plazos contractuales por un (01) mes hasta, con el fin de permitir la correcta ejecución de las actividades pendientes.

Que con base a las consideraciones expuestas las partes acuerdan celebrar la presente Modificación No.02 Prorroga No. 01 al Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024**, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto **Modificación No. 02 Prórroga No. 01** al Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024** cuyo objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

CLÁUSULA SEGUNDA. -MODIFIQUESE la **"CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO"** del Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024** de la siguiente manera: **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato genitor en **TREINTA (30) DÍAS,** es decir que se aumentará el tiempo de ejecución del presente contrato, el cual empezará a contarse con la suscripción de la presente.

CLÁUSULA TERCERA. -GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que en el contrato genitor existen garantías, se deberán adicionar sus amparos.

CLAUSULA CUARTA. -INALTERABILIDAD: Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato de Obra Pública No. CM-004-2024, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y por lo tanto no sufren modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el contrato genitor.

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Cubará, Boyacá.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal	**CONSORCIO LENOVAL** NIT. 901.889.347-4 **R/L: EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** C.C. No. 80.094.040 DE Bogotá D.C.
Supervisor, **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Publicas	Interventor, **FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S** NIT. 900893487-9 **R/L: HEIVAR BARRERA AGUABLANCA** C.C. No. 1.049.392.759 Cubará, Boyacá

Revisó: Zaira Elisabet García Pabón;
Apoyo Profesional Oficina de Contratación.

Proyectó: Jesús Iván Quiñones Rueda;
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

MODIFICACIÓN No. 03 SUSPENSION No. 02 AL CONTRATO No. LP-005-2024,

ASUNTO:	Modificación No. 03 suspensión 02 al Contrato No. LP-005-2024,
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ** NIT No. 800.099.196-2 R/L: **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO LENOVAL** R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ NIT. 901.889.347-4.
OBJETO:	**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**
VALOR INICIAL:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CUARENTA Y UN (41) DIAS**
ASPECTOS DE LA MODIFICACIÓN	
PRÓRROGA:	**ONCE (11) DIAS CALENDARIO**

El municipio de Cubará, Boyacá, representado legalmente por **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, identificado con la C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander, en adelante "La Entidad", y por la otra el **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** representado legalmente por **R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 DE BOGOTÁ., en adelante "El contratista", y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos de los que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993; hemos convenido celebrar la presente Modificación No. 03 suspensión No. 02 al Contrato de Obra Pública No **LP-005-2024,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la constitución política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con sus Decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

2. De conformidad a lo expuesto y surtidas las etapas precontractuales, el día veinte (20) de noviembre de 2024, el Municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024**, con el **CONSORCIO LENOVAL. No.** 901.889.347-4 representado legalmente representado legalmente por **R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado con **C.C. No.** 80.094.040 DE BOGOTÁ, cuyo objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL**

CLÁUSULA TERCERA. -GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que en el contrato genitor existen garantías, se deberán adicionar sus amparos.

CLAUSULA CUARTA. -INALTERABILIDAD: Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato de Obra Pública No **LP-005-2024** , permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y por lo tanto no sufren modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el contrato genitor.

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Cubará, Boyacá, a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal Supervisor, **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Publicas	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ R/L. CONSORCIO LENOVAL NIT. 901.889.347-4

Proyectó: Jesus ivan Quiñones Rueda
Apoyo Secretaria de Planeación y Obras Publicas

ACTA DE REINICIO No. 02

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y CONSORCIO LENOVAL NIT. NO. 901.889.347- 4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR **R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** IDENTIFICADO 80.094.040 DE BOGOTÁ.

ASUNTO:	**REINICIO No. 02**
OBJETO:	**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO LENOVAL** R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ NIT. 901.889.347-4.
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ** NIT No. 800.099.196-2 R/L: **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CUARENTA Y UNO DÍA (41) CALENDARIO**
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
SUSPENSION No.2	**ONCE (11) DIAS CALENDARIO**

En el municipio de Cubará tres (03) días del mes de marzo 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Cubará, Boyacá, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, identificado con la C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander y representante legal del municipio de Cubará, Boyacá, **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Públicas en su condición de Supervisor y **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** representado legalmente por **R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 DE BOGOTÁ y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA,** suscriben la presente **ACTA DE REINICIO No. 02** del contrato en referencia, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 28 ley 1150 de 2007 y las siguientes,

CONSIDERACIONES:

A) Que los factores que ocasionaron la suspensión del contrato han sido superados por lo cual es viable continuar con la ejecución de las actividades descritas en el contrato.

B) Que los periodos del cierre de vigencia fiscal que se adelanta en cabeza de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Cubará por fechas próximas a la finalización de

la anualidad 2024, se estableció de común acuerdo como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2024, sin perjuicio de la ejecución contractual.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar las actividades plenamente descritas en el contrato y actas complementarias, dado que las condiciones por las cuales se suspendieron las actividades han sido superadas para continuar con la ejecución de las actividades descritas en el contrato

SEGUNDO: Fijar como fecha de reinicio el día cuatro (04) de marzo de 2025.

TERCERO: Fijar como nueva fecha de terminación el día cinco (05) de marzo de 2025.

CUARTO: El contratista se obliga para con la entidad a actualizar las pólizas según los términos del contrato, en lo referente a la presente acta.

En constancia se firma en Cubará, Boyacá a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Públicas	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ R/L. CONSORCIO LENOVAL NIT. 901.889.347-4

Proyectó: Jesus Iván Quiñones Rueda;
Apoyo a Sec. de Planeación y Obras Públicas.

MODIFICACIÓN No. 04 - y PRORROGA No. 02 AL CONTRATO No. LP-005-2024

ASUNTO:	Modificación No. 04 Adicion No 1 y Prorroga No. 02 al Contrato No. LP-005-202
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ** NIT No. 800.099.196-2 R/L: **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	**FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S** R/L: HEIVAR BARRERA AGUABLANCA C.C. 1.049.392.759 Cubara Boyacá NIT. 900893487-9
OBJETO:	**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUARENTA Y TRES (43) DÍAS
MODIFICACION No 1 SUSPENSIÓN 01:	30 DICIEMBRE 2024 (VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO)
REINICIO 01:	22 DE ENERO 2025
MODIFICACION No 2 PRORROGA 01:	30 DIAS CON FECHA DE TERMINACION DE 23 DE FEBRERO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA No :01	SETENTA Y TRES (73) DÍAS
MODIFICACION No 3 SUSPENSION 02:	21 DE FEBRERO 2025 (ONCE (11) DÍAS CALENDARIO
REINICIO 02	05 DE MARZO 2025
ASPECTOS DE LA MODIFICACIÓN No 4	
MODIFICACION No 4 PRORROGA 02:	**TREINTA (30) DIAS CALENDARIO** con fecha de terminación de 03 de abril de 2025

En el municipio de Cubará tres (03) días del mes de marzo 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Cubará, Boyacá, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, identificado con la C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander y representante legal del municipio de Cubará, Boyacá, **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Públicas en su condición de Supervisor y **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** representado legalmente por **R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 DE BOGOTÁ y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA,** suscriben la presente de **MODIFICACIÓN No 4 PRORROGA 02** del contrato en referencia, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 28 ley 1150 de 2007 y las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la constitución política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con sus Decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

2. De conformidad a lo expuesto y surtidas las etapas precontractuales, el día veintidós (22) de enero de 2025, el Municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024**, con **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** REPRESENTADO LEGALMENTE POR : **R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 DE BOGOTÁ y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA** , cuyo objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA..",** para tal efecto se pactó la suma suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**.y cuyo término de ejecución fueron **DOS (02) MESES CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previos los requisitos de suscripción y legalización.

3. Que el día veinte (20) días de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió acta de inicio del Contrato de Obra Pública **No. LP-005-2024,** en donde, se estableció de común acuerdo como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) esto como consecuencia de la proximidad a la finalización de la vigencia fiscal 2024, por lo tanto, se estableció el plazo de ejecución de CUARENTA Y TRES (43) DÍAS CALENDARIO.

4. Que el día treinta (30) de diciembre de 2024 se realizó Modificatorio No.01 Suspensión No.01, hasta el día veintiuno (21) de enero de 2025.

5. Que el día veintidós (22) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025) se realizó acta de reinicio, fijando como nueva fecha de terminación el día nueve 21 de febrero del dos mil veinticinco (2025).

6. Que el día veinte (20) de enero de 2025 se suscribió **MODIFICACIÓN No. 02 PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NO. LP-005-2024** cuyo objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.",** en donde se pactó **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato genitor en **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO** justificado por los retrasos en la obra pública LP-005-2024, los cuales han sido ocasionados por factores técnicos y logísticos imprevistos que han afectado su desarrollo la nueva fecha de terminación del **CONTRATO DE OBRA NO. LP-005-2024** el veintitrés (23) de febrero 2025.

7. Que el día veintiuno (21) de febrero de 2025 se realizó Modificatorio No.02 Suspensión No.02, hasta el día tres (03) de marzo de 2025.

8. Que el día cuatro (04) de marzo de 2025 se realizó el acta de reinicio, fijando como nueva fecha de terminación el día cinco (05) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

9. Que el día cinco (05) de marzo y una vez reiniciado el Contrato de Obra Pública e Interventoría, se procede a tramitar la presente Acta de Modificación No. 4, Prórroga No. 2, justificada en lo siguiente:

 - *El día 07 de febrero de 2025, durante el Comité No. 6, realizado en conjunto con la Secretaría de Planeación, el contratista ejecutor, el contratista interventor y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se discutió el cumplimiento de la terminación en el tiempo estipulado de ejecución. En esta reunión, el señor interventor contratista expuso las causas exógenas que han impedido el normal desarrollo de la obra, tales como las lluvias, problemas con el suministro de materiales y cortes en el suministro de energía eléctrica. Ante estas circunstancias, se solicitó una prórroga de* ***treinta (30) días****. Asimismo, el municipio avaló estas situaciones, y la Cancillería, representada por Giovanna Vásquez, aprobó la prórroga del convenio hasta el* ***30 de abril de 2025****.*

 - *El 12 de febrero de 2025, el Alcalde remitió la solicitud indicando que las condiciones meteorológicas han afectado el desarrollo de las actividades puesto que dificultan el acceso a la zona de trabajo, la movilidad del personal, el transporte de materiales y el uso de maquinaria. Adicionalmente, en el informe presentado por el interventor se detallaron las actividades ejecutadas, se precisó un avance de obra del 18.71% y se concluyó que "A pesar que se ha trabajado con los rendimientos establecidos ha sido imposible llevar la obra a la par con la programación presentada debido a las condiciones climáticas presentadas durante las actividades realizadas, por lo tanto, la obra presenta un atraso considerable, aunque ya se encuentran en obra la gran mayoría de los materiales para finalizar, no se ha podido avanzar en los últimos días por la llegada de las lluvias al municipio, además de los daños que ha presentado el invierno en temas de energía". Así mismo, "Se hace necesario realizar un acta de mayores y menores cantidades, además de actividades no previstas, que hacen que los tiempos asignados para la ejecución de la obra se deban ampliar". Por lo anterior expuesto, desde la supervisión y conforme a la solicitud presentada por el Municipio de Cubará, se encuentra necesario y oportuno proceder con la prórroga en el plazo de ejecución del convenio, para lograr cumplir con el objeto de este.*

 - *El 03 de marzo de 2025, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores envió una comunicación de aprobación en la que se autoriza la modificación de la Cláusula Segunda, referente al* ***Plazo de Ejecución****. De acuerdo con esta modificación, la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 013-2024 se extenderá hasta el* ***30 de abril de 2025****, previa expedición del registro presupuestal correspondiente.*

 Esta aprobación es fundamental para garantizar la continuidad del proyecto y asegurar que se cumplan los plazos establecidos, permitiendo así la finalización adecuada de las obras en curso.

Considerando la ampliación del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo N° 013-2024, suscrito entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Cubará, se establece la viabilidad de prorrogar el plazo del Contrato de Obra Pública LP-005-2024 por un período adicional de **treinta (30) dias calendario**. En este contexto, es fundamental extender también el plazo de la interventoría CM-004-2024 por **treinta (30) dias calendario**, con el objetivo de garantizar la supervisión técnica, administrativa y financiera de la obra, asegurando así su culminación conforme a los estándares de calidad y los plazos establecidos.

Es importante señalar que la interventoría ha agotado su presupuesto en función de las cantidades estipuladas por mes, dado que ya han transcurrido los dos meses iniciales de ejecución. Por lo tanto, se considera necesario adicionar el 50% del valor inicial del contrato para cubrir los costos adicionales asociados a la supervisión y gestión del proyecto durante el nuevo mes prorrogado. Esta adición permitirá que la interventoría continúe ejerciendo su función de control y seguimiento, asegurando que se mantengan los estándares de calidad y se cumplan los objetivos establecidos para la obra. De esta manera, se contribuye al éxito del proyecto y se minimizan los riesgos de desviaciones en su desarrollo.

10. Que, con fundamento en lo anterior, y teniendo en cuenta que a la fecha el Contrato de obra No. **LP-005-2024** se encuentra vigente, es viable modificar el presupuesto oficial y el plazo de ejecución, discriminado de la siguiente manera:

Plazo de Ejecución:

a. El plazo inicial del contrato es de **cuarenta y tres (43) días calendario**.

b. En la Prórroga No. 1, se adicionó un tiempo de **treinta (30) días calendario**, lo que resulta en un plazo de ejecución actualizado de **setenta y tres (73) días calendario**.

c. En la presente Prórroga No. 2, se adiciona un nuevo plazo de **treinta (30) días calendario**.

d. Por lo tanto, el plazo de ejecución actualizado según la presente Prórroga No. 2 es de **ciento tres (103) días calendario**, con una nueva fecha de terminación contractual establecida para el **03 de abril de 2025**.

Valor del Contrato:

a. El valor inicial del contrato es de **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**.

11. Que con base a las consideraciones expuestas las partes acuerdan celebrar la presente Modificación No.04 Adición No. 1 y Prorroga No. 02 al Contrato de Obra Pública No. LP-005-2024, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto **Modificación No. 04 Adición No. 1 y Prorroga No. 02** al Contrato de Obra Pública No. LP-005-2024 cuyo objeto es **ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

CLÁUSULA SEGUNDA. -MODIFIQUESE la **"CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO"** del Contrato de obra No. LP-005-2024 de la siguiente manera: se PRORROGA el plazo de ejecución del contrato original por TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO. Con esta prórroga, el tiempo total de ejecución del presente contrato se incrementará a ciento tres (103) días calendario. Este nuevo plazo comenzará a contarse a partir del

CLÁUSULA SEGUNDA. -MODIFIQUESE la **"CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO"** del Contrato de obra No. LP-005-2024 de la siguiente manera: se PRORROGA el plazo de ejecución del contrato original por TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO. Con esta prórroga, el tiempo total de ejecución del presente contrato se incrementará a ciento tres (103) días calendario. Este nuevo plazo comenzará a contarse a partir del perfeccionamiento a través del aplicativo Secop II, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el tres (03) de marzo de 2025.

CLÁUSULA TERCERA. -GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que en el contrato genitor existen garantías, se deberán adicionar sus amparos.

CLAUSULA CUARTA. -INALTERABILIDAD: Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato de Obra Pública No. LP-005-2024, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y por lo tanto no sufren modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el contrato genitor.

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Cubará, Boyacá.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal Supervisor,. **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Publicas	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ R/L. CONSORCIO LENOVAL NIT. 901.889.347-4

Proyectó: *Jesús Iván Quiñones Rueda;*
Apoyo profesional de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas.

MODIFICACIÓN No. 05 AL CONTRATO No. LP-005-2024

ASUNTO:	Modificación No. 05 al Contrato No. LP-005-2024
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ** NIT No. 800.099.196-2 R/L: **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	**FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S** R/L: HEIVAR BARRERA AGUABLANCA C.C. 1.049.392.759 Cubara Boyacá NIT. 900893487-9
OBJETO:	**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUARENTA Y TRES (43) DÍAS
MODIFICACION No 1 SUSPENSIÓN 01:	30 DICIEMBRE 2024 (VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO)
REINICIO 01:	22 DE ENERO 2025
MODIFICACION No 2 PRORROGA 01:	30 DIAS CON FECHA DE TERMINACION DE 23 DE FEBRERO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA No :01	SETENTA Y TRES (73) DÍAS
MODIFICACION No 3 SUSPENSION 02:	21 DE FEBRERO 2025 (ONCE (11) DÍAS CALENDARIO)
REINICIO 02	04 DE MARZO 2025
MODIFICACIÓN No. 4 PRORROGA No. 02	30 DIAS CON FECHA DE TERMINACION DE 03 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA No :02	CIENTO TRES (103) DÍAS
ASPECTOS DE LA MODIFICACIÓN No 5	
MODIFICACION No 5 PRORROGA 02:	**MODIFICATORIO SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES DE CANTIDADES**

En el municipio de Cubará a los diez (10) días del mes de marzo 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Cubará, Boyacá, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, identificado con la C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander y representante legal del municipio de Cubará, Boyacá, **JOSE LEONARDO**

ARAQUE CONTRERAS Secretario de Planeación y Obras Públicas en su condición de Supervisor y **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** representado legalmente por **R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 DE BOGOTÁ y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA,** suscriben la presente de **MODIFICACIÓN No 5** del contrato en referencia, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 28 ley 1150 de 2007 y las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la constitución política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con sus Decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

2. De conformidad a lo expuesto y surtidas las etapas precontractuales, el día veintidós (22) de enero de 2025, el Municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024**, con **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** REPRESENTADO LEGALMENTE POR **: R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 DE BOGOTÁ y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA** , cuyo objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.."**, para tal efecto se pactó la suma suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**.y cuyo término de ejecución fueron **DOS (02) MESES CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previos los requisitos de suscripción y legalización.

3. Que el día veinte (20) días de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió acta de inicio del Contrato de Obra Pública **No. LP-005-2024**, en donde, se estableció de común acuerdo como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) esto como consecuencia de la proximidad a la finalización de la vigencia fiscal 2024, por lo tanto, se estableció el plazo de ejecución de CUARENTA Y TRES (43) DÍAS CALENDARIO.

4. Que el día treinta (30) de diciembre de 2024 se realizó Modificatorio No.01 Suspensión No.01, hasta el día veintiuno (21) de enero de 2025.

5. Que el día veintidós (22) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025) se realizó acta de reinicio, fijando como nueva fecha de terminación el día nueve 21 de febrero del dos mil veinticinco (2025).

6. Que el día veinte (20) de enero de 2025 se suscribió **MODIFICACIÓN No. 02 PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE OBRA NO. LP-005-2024** cuyo objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.", en donde se pactó **PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato genitor en **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO** justificado por los retrasos en la obra pública LP-005-2024, los cuales han sido ocasionados por factores técnicos y logísticos imprevistos que han afectado su desarrollo la nueva fecha de terminación del **CONTRATO DE OBRA NO. LP-005-2024** el veintitrés (23) de febrero 2025.

7. Que el día veintiuno (21) de febrero de 2025 se realizó Modificatorio No.02 Suspensión No.02, hasta el día cuatro (04) de marzo de 2025.

8. Que el día cuatro (04) de marzo de 2025 se realizó el acta de reinicio, fijando como nueva fecha de terminación el día cinco (05) de marzo del dos mil veinticinco (2025).

9. Que el día cinco (05) de marzo se firma el Acta de Modificación No. 4, Prórroga No. 2 fijando como nueva fecha de terminación el día tres (03) de abril de 2025.

10. Que el día 10 de marzo se suscribe el Acta de Mayores y Menores cantidades, justificada en lo analizado y concertado en el Comité Técnico de Obra realizado ese día, así:

En el marco del Convenio Interadministrativo No. 013-2024, suscrito entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Municipio de Cubará, se adelanta la ejecución del contrato LP 005-2025, cuyo objeto es la adecuación de la cancha deportiva de la Casa Lúdica. Durante la fase de inspección técnica y evaluación de las condiciones actuales del área de intervención, se han identificado una serie de deficiencias y necesidades adicionales que requieren ser incluidas en el alcance del contrato, con el propósito de garantizar la funcionalidad, seguridad y sostenibilidad del proyecto.

Justificación para la Adición de Actividades

Deterioro avanzado de la placa deportiva: Se ha identificado un desgaste considerable en la superficie de la cancha, con fisuras, desprendimientos y desniveles, lo que afecta la seguridad de los usuarios y la calidad de la infraestructura. Es necesario realizar una rehabilitación completa para garantizar su óptimo uso y durabilidad.

Deficiencias en el cerramiento perimetral: La malla de cerramiento presenta corrosión, debilitamiento estructural y fallas en su anclaje, lo que compromete la seguridad del espacio y la integridad de los usuarios. Se requiere su sustitución y reforzamiento con materiales de mayor resistencia y calidad.

Actividades adicionales no contempladas en el presupuesto inicial:

Desmonte de luminarias y postería existente: Se hace necesario retirar y reemplazar la infraestructura de iluminación y soportes, ya que presentan deterioro significativo y no cumplen con los estándares técnicos requeridos para la nueva adecuación.

Instalaciones para manejo de aguas lluvias: La ausencia de un sistema adecuado de evacuación de aguas pluviales genera acumulación de agua en la superficie de la cancha, acelerando el deterioro de la infraestructura. Se requiere la instalación de un sistema de drenaje eficiente que permita un adecuado manejo de las aguas lluvias.

Conclusión

Con base en lo anterior, se hace indispensable la modificación del alcance del contrato LP 005-2025, incorporando las actividades adicionales mencionadas, con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del proyecto, mejorar la calidad de la infraestructura y asegurar su adecuado funcionamiento a largo plazo. Estas modificaciones permitirán optimizar el uso de la cancha deportiva y beneficiar a la comunidad con un espacio seguro y en óptimas condiciones.

11. Que con base a las consideraciones expuestas las partes acuerdan celebrar la presente Modificación No.05 al Contrato de Obra Pública No. LP-005-2024, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto **Modificación No. 05** al Contrato de Obra Pública No. LP-005-2024 cuyo objeto es **ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

CLÁUSULA SEGUNDA. -MODIFIQUESE la **"CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL CONTRATO"** del Contrato de obra No. LP-005-2024 de la siguiente manera: Se modifican las cantidades de obra detallas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial y se incluyen nuevos ítems no previstos. Por lo tanto, se establece el nuevo presupuesto del proceso LP-005-2025, así:

		CONDICIONES INICIALES					MODIFICACION (+) o (-)		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL
	1	**PRELIMINARES**								
1	1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO.TOPOGRAFICO	M2	831.60	$ 7,095.00	$ 5,900,202.00	- 65.91	-$ 467,645.64	765.69	5,432,556.00
2	1.02	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES 5KM	M3	2.37	$ 557,552.00	$ 1,321,398.00	9.59	$ 5,346,923.68	11.96	6,668,322.00
Subtotal						**$ 7,221,600.00**		**$ 4,879,278.04**		**$ 12,100,878.00**
	2	**MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO**								
3	2.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	86.25	$ 80,196.00	$ 6,916,905.00	69.87	$ 5,603,294.52	156.12	$ 12,520,200.00
4	2.02	CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI E=5CM	M2	21.87	$ 61,588.00	$ 1,346,930.00	3.33	$ 205,088.04	25.20	$ 1,552,018.00
5	2.03	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	6,687.80	$ 12,448.00	$ 83,249,734.00	- 769.40	-$ 9,577,491.20	5,918.40	$ 73,672,243.00
6	2.04	CONCRETO (300PSI) 21MPa + FORMALETA	M3	97.30	$ 1,310,222.00	$ 127,479,360.00	- 49.26	-$ 64,538,915.28	48.04	$ 62,940,444.00
7	2.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000) , 40% RAJON PARA BASES	M3	14.08	$ 855,978.00	$ 12,052,170.00	-	$ 0.00	14.08	$ 12,052,170.00
8	2.06	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	30.95	$ 53,983.00	$ 1,670,828.00	53.65	$ 2,896,403.88	84.61	$ 4,567,232.00

		CONDICIONES INICIALES					MODIFICACION (+) o (-)		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**V. TOTAL**	**CANTIDAD**	**V. TOTAL**
9	2.07	CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SUELTOS, PRODUCTO DE SOBRANTES Y/O DERRUMBES (INCLUYE ACARREO LIBRE 5 KM)	M3	71.89	$ 28,582.00	$ 2,054,760.00	21.08	$ 602,508.56	92.97	$ 2,657,269.00
Subtotal						**$ 234,770,687.00**		**-$ 64,809,111.47**		**$ 169,961,576.00**
	3	**ESTRUCTURAS METALICAS Y CUBIERTA AUTOPORTANTE.**								
10	3.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA. DIMENSIONES Y CALIBRES SEGÚN DISEÑO INCL. PINTURA Y SOLDADURA	KG	14,458.95	$ 23,142.00	$ 334,609,021.00	431.30	$ 9,981,144.60	14,890.25	$ 344,590,166.00
11	3.02	ACERO ESTRUCTURAL PARA ANCLAJE (PERNOS, TUERCAS)	KG	348.48	$ 19,724.00	$ 6,873,420.00	47.04	$ 927,816.96	395.52	$ 7,801,236.00
12	3.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA CANAL Y CUBIERTA AUTOPORTANTE - INCLUYE SOSTO PARA BAJANTES Y PLATINAS (PARA COLGAR ILUMINARIA Y CABLEADO)	UND.	1.00	$ 368,440,899.00	$ 368,440,899.00		$ 0.00	1.00	$ 368,440,899.00
Subtotal						**$ 709,923,340.00**		**$ 10,908,961.56**		**$ 720,832,301.00**
	4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**								
13	4.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMIINARIAS DE 150W	UND.	12.00	$ 604,175.00	$ 7,250,100.00	-	$ 0.00	12.00	$ 7,250,100.00

		CONDICIONES INICIALES					MODIFICACION (+) o (-)		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
Nº	**ÍTEM DE PAGO**	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**V. TOTAL**	**CANTIDAD**	**V. TOTAL**
14	4.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE CON NEUTRO CONCENTRICO 2X8+8 PARA ACOMETIDA PRINCIPAL	ML	5.00	$ 138,668.00	$ 693,340.00	- 5.00	-$ 693,340.00	-	$ 0.00
15	4.03	SUMINISTRO TUBERIA Y ACCESORIOS PARA ACOMETIDA PRINCIPAL	ML	12.00	$ 169,905.00	$ 2,038,860.00		$ 0.00	12.00	$ 2,038,860.00
16	4.04	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO GENERAL DE ACOMETIDA	UND.	1.00	$ 6,811,028.00	$ 6,811,028.00		$ 0.00	1.00	$ 6,811,028.00
17	4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA IMC 3/4"	ML	60.00	$ 137,186.00	$ 8,231,160.00	48.00	$ 6,584,928.00	108.00	$ 14,816,088.00
18	4.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE THWN 2X10 + 10 PARA ALAMBRADO DE LUMINARIAS	ML	60.00	$ 105,412.00	$ 6,324,720.00	48.00	$ 5,059,776.00	108.00	$ 11,384,496.00
19	4.07	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR DE ENERGIA	UND.	1.00	$ 2,104,473.00	$ 2,104,473.00	- 1.00	-$ 2,104,473.00	-	$ 0.00
20	4.08	CAJA DE INSPECCION CS274	UND.	2.00	$ 1,182,315.00	$ 2,364,630.00	- 2.00	-$ 2,364,630.00	-	$ 0.00
21	4.09	SUMINSTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA	UND.	1.00	$ 2,996,938.00	$ 2,996,938.00		$ 0.00	1.00	$ 2,996,938.00
Subtotal						**$ 38,815,249.00**		**$ 6,482,261.00**		**$ 45,297,510.00**
	5	**ITEMS NUEVOS O NO PREVISTOS**								
22	5.01	DESMONTE DE LUMINARIAS Y RETIRO DE POSTE EN CONCRETO ELECTRICOS	UND.		$ 1,855,614.00		4.00	$ 7,422,456.00	4.00	$ 7,422,456.00

		CONDICIONES INICIALES					MODIFICACION (+) o (-)		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL
23	5.02	DESMONTE E INSTALACION DE MODULOS DE CERRAMIENTO	UND		$ 193,638.00		4.00	$ 774,552.00	4.00	$ 774,552.00
24	5.03	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML		$ 77,305.00		64.00	$ 4,947,520.00	64.00	$ 4,947,520.00
25	5.04	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 12"	ML		$ 239,189.00		90.00	$ 21,527,010.00	90.00	$ 21,527,010.00
26	5.05	CAJA DE INSPECCION 0,80MX0,80M	UND		$ 1,000,645.00		6.00	$ 6,003,870.00	6.00	$ 6,003,870.00
27	5.06	SILLA YEE DE EMPALME DE 12" X 4"	UND		$ 329,344.00		6.00	$ 1,976,064.00	6.00	$ 1,976,064.00
28	5.07	INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA DE 6"	ML		$ 142,230.00		12.00	$ 1,706,760.00	12.00	$ 1,706,760.00
29	5.08	INSTALACION DE SILLA YEE 8"X6"	UND		$ 236,901.00		4.00	$ 947,604.00	4.00	$ 947,604.00
Subtotal						**$ 0.00**		**$ 45,305,836.00**		**$ 45,305,836.00**

VALOR		**$ 744,910,433.00**		**$ 2,080,620.00**		**$ 746,991,053.00**
ADMINISTRACION	**24.00%**	**$ 178,778,503.92**		**$ 499,348.80**		**$ 179,277,852.72**
IMPREVISTO	**2.00%**	**$ 14,898,208.66**		**$ 41,612.40**		**$ 14,939,821.06**
UTILIDAD	**7.00%**	**$ 52,143,730.31**		**$ 145,643.40**		**$ 52,289,373.71**
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		**$ 990,730,876.00**		**$ 2,767,225.00**		**$ 993,498,100.00**
CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP	**UN**	**$ 2,918,440.00**		**-$ 2,918,440.00**		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				**$ 151,215.00**		**$ 151,215.00**
VALOR TOTAL		**$ 993,649,316.00**				**$ 993,649,315.00**

CLAUSULA CUARTA. -INALTERABILIDAD: Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato de Obra Pública No. LP-005-2024, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y por lo tanto no sufren modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el contrato genitor.

En constancia se firma el presente contrato a los diez (10) días de marzo de 2025 en el municipio de Cubará, Boyacá.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal Supervisor,. **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Publicas	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ R/L. CONSORCIO LENOVAL NIT. 901.889.347-4

Proyectó: *Jesús Iván Quiñones Rueda;*
Apoyo profesional de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas.

MODIFICACIÓN No. 06 SUSPENSION No. 03 AL CONTRATO No. LP-005-2024

ASUNTO:	Modificación No. 06 al Contrato No. LP-005-2024
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ** NIT No. 800.099.196-2 R/L: **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO LENOVAL** R/L. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ NIT. 901.889.347-4
OBJETO:	**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUARENTA Y TRES (43) DÍAS
MODIFICACION No 1 SUSPENSIÓN 01:	30 DICIEMBRE 2024 (VEINTITRÉS (23) DÍAS CALENDARIO)
REINICIO 01:	22 DE ENERO 2025
MODIFICACION No 2 PRORROGA 01:	30 DIAS CON FECHA DE TERMINACION DE 23 DE FEBRERO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA No :01	SETENTA Y TRES (73) DÍAS
MODIFICACION No 3 SUSPENSION 02:	21 DE FEBRERO 2025 (ONCE (11) DÍAS CALENDARIO)
REINICIO 02	04 DE MARZO 2025
MODIFICACIÓN No. 4 PRORROGA No. 02	30 DIAS CON FECHA DE TERMINACION DE 03 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRORROGA No :02	CIENTO TRES (103) DÍAS
MODIFICACION No 5 PRORROGA 02:	**MODIFICATORIO SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES DE CANTIDADES**
ASPECTOS DE LA MODIFICACIÓN No 6	
MODIFICACION No 6 SUSPENSION 03:	**01 DE ABRIL 2025 HASTA EL 16 DE ABRIL DEL 2025 (QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO)**

En el municipio de Cubará al primer (01) día del mes de abril 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Cubará, Boyacá, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO**, identificado con la C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander y representante legal del municipio de Cubará, Boyacá, **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Públicas en su condición de Supervisor y **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** representado legalmente por **R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 DE BOGOTÁ y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA,** suscriben la presente de **MODIFICACIÓN No 6 SUSPENSION No. 3** del contrato en referencia, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 28 ley 1150 de 2007 y las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la constitución política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con sus Decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

2. De conformidad a lo expuesto y surtidas las etapas precontractuales, el día veinte (20) dias de noviembre de dos mil veinticuatro (2024 el Municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024**, con **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** REPRESENTADO LEGALMENTE POR **: R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 DE BOGOTÁ y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA** , cuyo objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.."**, para tal efecto se pactó la suma suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**

3. Que el día veinte (20) días de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió acta de inicio del Contrato de Obra Pública **No. LP-005-2024**, en donde, se estableció de común acuerdo como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) esto como consecuencia de la proximidad a la finalización de la vigencia fiscal 2024, por lo tanto, se estableció el plazo de ejecución de CUARENTA Y TRES (43) DÍAS CALENDARIO.

4. Que el día primero (01) de abril de 2025 el contratista **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** representado legalmente por **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 DE BOGOTÁ y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA**, elevó ante esta la suspensión No. 03 del Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024** sustentada en los siguientes:

El contratista sustenta suspensión con base a los siguientes:

- **Condiciones climáticas adversas**: Las lluvias intensas registradas en la zona han dificultado el avance de las obras, impidiendo la correcta ejecución de los trabajos programados.
- **Fallas en el suministro eléctrico**: La intermitencia en el servicio de energía ha afectado directamente la operatividad en el sitio, retrasando el cumplimiento del cronograma establecido.

Que con base a las consideraciones expuestas las partes acuerdan celebrar la presente Modificación No.06 Suspensión No. 03 al Contrato de Obra Pública No. LP-005-2024, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto suspensión No. 03 al Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024 cuyo** objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

CLÁUSULA SEGUNDA. -MODIFIQUESE la **"CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO"** del Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024** de la siguiente manera: **SUSPENDER la** ejecución del contrato genitor en **QUINCE (15) DIAS** es decir que se suspende el plazo de ejecución.

CLÁUSULA TERCERA. -GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que en el contrato genitor existen garantías, se deberán adicionar sus amparos.

CLAUSULA CUARTA. -INALTERABILIDAD: Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato de Obra Pública No **LP-005-2024**, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y por lo tanto no sufren modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el contrato genitor.

En constancia se firma el presente contrato al primer (01) día de abril de 2025 en el municipio de Cubará, Boyacá.

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal Supervisor,. **JOSE LEONARDO ARAQUE CONTRERAS** Secretario de Planeación y Obras Publicas	**EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ **R/L. CONSORCIO LENOVAL** NIT. 901.889.347-4 **FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S** C.C. 1.049.392.759 Cubara Boyacá **R/L:HEIVAR BARRERA AGUABLANCA** NIT. 900893487-9

Proyectó: *Jesús Iván Quiñones Rueda;*
Apoyo profesional de la secretaria de Planeación y Obras Públicas.

MODIFICACIÓN No. 07 PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 03 AL CONTRATO No. LP-005-2024

ASUNTO:	Modificación No. 07 al Contrato No. LP-005-2024
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ** NIT No. 800.099.196-2 R/L: **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO LENOVAL** R/L. EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ NIT. 901.889.347-4
OBJETO:	**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUARENTA Y UN (41) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	CIENTO UN (101) DÍAS
ASPECTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN	
PRORROGA No. 01 SUSPENSIÓN No. 03	**DOCE (12) DIAS CALENDARIO**

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha final
Suspensión No. 01	1	**22 días calendario**	**30/12/2024**	**21/01/2025**
Prórroga No. 01	2	**30 días calendario**	**22/01/2025**	**21/02/2025**
Suspensión No. 02	**3**	**11 días calendario**	**21/02/2025**	**03/03/2025**
Prórroga No. 02	**4**	**30 días calendario**	**04/03/2025**	**03/04/2025**
Modificación No. 05	**5**	**Acta de Mayores y Menores**	**10/03/2025**	**N/A**
Suspensión No. 03	**6**	**15 días calendario**	**01/04/2025**	**15/04/2025**
Prorroga No. 01 Suspensión No. 03	**7**	**12 días calendario**	**16/04/2025**	**27/04/2025**
Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	

Cesión/Otrosí/ Aclaraciones				

En el municipio de Cubará a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Cubará, Boyacá, **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander, en adelante "La Entidad", **JESÚS IVAN QUIÑONES RUEDA** Secretario de Planeación y Obras Públicas en calidad de Supervisor del Contrato No. **LP-005-2024** y **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** representado legalmente por **R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 de Bogotá y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA,** suscriben la presente de Modificación No. 07 Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 03 del contrato en referencia, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 28 ley 1150 de 2007 y las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el marco constitucional y legal previsto en el título XII, capítulo II de la constitución política de Colombia sobre la planeación en los organismos del estado, en armonía con la ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con sus Decretos reglamentarios, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación, que permitan el adecuado manejo del gasto público, y de otro lado, la satisfacción de las necesidades y con ello el adecuado funcionamiento de los servicios inmersos dentro de la administración estatal.

2. De conformidad a lo expuesto y surtidas las etapas precontractuales, el día veinte (20) días de noviembre de dos mil veinticuatro (2024 el Municipio de Cubará, Boyacá, suscribió Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024**, con **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** REPRESENTADO LEGALMENTE POR **: R/LEDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 DE BOGOTÁ y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA** , cuyo objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA..",** para tal efecto se pactó la suma suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($ 993.649.316,00) M/CTE.**

3. Que el día veinte (20) días de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió acta de inicio del Contrato de Obra Pública **No. LP-005-2024**, en donde, se estableció de común acuerdo como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) esto como consecuencia de la proximidad a la finalización de la vigencia fiscal 2024, por lo tanto, se estableció el plazo de ejecución de CUARENTA Y UN (41) DÍAS CALENDARIO.

4. Que durante el desarrollo contractual se realizaron diferentes modificaciones de conformidad a lo señalado en la tabla de identificación contractual al inicio del presente documento.

5. Que el día diez (10) de abril del dos mil veinticinco (2025) esta Secretaría de Planeación y Obras Públicas convoca comité técnico de conformidad a solicitud verbal realizada por la interventoría, en dicho espacio se trataron los siguientes aspectos:

 1. Condiciones climáticas adversas: Durante los días comprendidos entre el **07 y el 10 de abril de 2025**, se han mantenido condiciones climáticas desfavorables en la zona de ejecución del proyecto, lo cual ha impedido el desarrollo normal de las actividades programadas. Esta situación ha sido verificada y registrada conforme a los reportes técnicos y meteorológicos disponibles.

 2. Días no laborales establecidos normativamente: Según la **Resolución No. 0149 de 2025**, el **11 de abril de 2025** fue declarado como día no hábil para efectos laborales. Así mismo, conforme a la **Resolución No. 0051 de 2025**, se estableció la **compensación de la jornada laboral correspondiente a los días 14, 15 y 16 de abril**, correspondientes a Semana Santa. En este sentido, los días mencionados tampoco pueden contarse como hábiles para la ejecución del contrato.

 3. Vigencia de la suspensión actual: La **Suspensión No. 03** del contrato tiene vigencia hasta el **16 de abril de 2025**. Sin embargo, como este día ha sido considerado no hábil, y con el fin de evitar dificultades administrativas y operativas en la reanudación y finalización de las actividades, se considera pertinente y necesario prorrogar la suspensión por **doce (12) días calendario adicionales**.

 4. Garantizar una adecuada terminación del contrato: La presente prórroga busca proporcionar el tiempo necesario para que, una vez se retomen las actividades, se puedan culminar de manera ordenada, eficiente y conforme a los estándares de calidad exigidos, permitiendo así la **entrega adecuada del proyecto**.

Que con base a las consideraciones expuestas las partes acuerdan celebrar la presente Modificación No.07 Suspensión No. 03 al Contrato de Obra Pública No. LP-005-2024, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto realizar la Modificación No. 07 Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 03 al Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024 cuyo** objeto es **"ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCED DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA**

CLÁUSULA SEGUNDA. -MODIFIQUESE la **"CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO"** del Contrato de Obra Pública No. **LP-005-2024** de la siguiente manera: **SUSPENDER** el plazo de ejecución del contrato genitor en **DOCE (12) DIAS CALENDARIO,** contados a partir del día dieciséis (16) de abril de dos mil veinticinco (2025).

CLÁUSULA TERCERA. -GARANTÍAS: Teniendo en cuenta que en el contrato genitor existen garantías, se deberán adicionar sus amparos.

CLAUSULA CUARTA. -INALTERABILIDAD: Las demás cláusulas y estipulaciones del Contrato de Obra Pública No **LP-005-2024**, permanecen tal y como fueron consignadas en el documento original y por lo tanto no sufren modificación alguna.

CLAUSULA QUINTA. - NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el contrato genitor.

En constancia se firma el presente contrato a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
GILDARDO MURCIA BUITRAGO Alcalde Municipal Supervisor,. **JESÚS IVAN QUIÑONES RUEDA** Secretario de Planeación y Obras Publicas	**EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ **R/L. CONSORCIO LENOVAL** NIT. 901.889.347-4 **FIRMA EMPRESARIAL RINCON S.A.S** C.C. 1.049.392.759 Cubara Boyacá **R/L: HEIVAR BARRERA AGUABLANCA** NIT. 900893487-9

Revisó Aspectos Jurídicos: Zaira Elisabet García Pabón;
Apoyo Profesional Oficina de Contratación.

Proyectó: Jael Adriana Torres Rincón;
Profesional Universitario Sec. de Planeación y Obras Públicas.

ACTA DE REINICIO No. 03

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-005-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ Y CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4 representado legalmente por **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.094.040 de Bogotá, D.C.

ASUNTO:	**REINICIO No. 03**
OBJETO:	**ADECUACION DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LUDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARA DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO LENOVAL** NIT. 901.889.347-4. **R/L: EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** C.C. 80.094.040 de Bogotá
CONTRATANTE:	**ALCALDÍA DE CUBARÁ, BOYACÁ** NIT No. 800.099.196-2 R/L: **GILDARDO MURCIA BUITRAGO** C.C. No. 88.030.959 de Pamplona, Norte de Santander.
VALOR:	**NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS ($993.649.316,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CUARENTA Y UN DÍAS (41) CALENDARIO**
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	**CIENTO UN (101) DÍAS**

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Tipo de modificación	**No.**	**Tiempo**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
Suspensión No. 01	1	**22 días calendario**	**31/12/2024**	**21/01/2025**
Prórroga No. 01	2	**30 días calendario**	**22/01/2025**	**21/02/2025**
Suspensión No. 02	3	**11 días calendario**	**21/02/2025**	**03/03/2025**
Prórroga No. 02	4	**30 días calendario**	**04/03/2025**	**03/04/2025**
Modificación No. 05	5	**Acta de Mayores y Menores**	**10/03/2025**	**N/A**
Suspensión No. 03	6	**15 días calendario**	**01/04/2025**	**15/04/2025**
Prorroga No. 01 Suspensión No. 03	7	**12 días calendario**	**16/04/2025**	**27/04/2025**
Tipo de Modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Cesión/Otrosí/ Aclaraciones				

En el municipio de Cubará, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Cubará, Boyacá, **JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA** Secretario de Planeación y Obras Públicas en su condición de y Supervisor y **CONSORCIO LENOVAL NIT. No. 901.889.347- 4** representado legalmente por **EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** identificado 80.094.040 de Bogotá y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATISTA,** suscriben la presente **ACTA DE REINICIO No. 03** del contrato en referencia, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 28 ley 1150 de 2007 y las siguientes,

CONSIDERACIONES:

A) Que los factores que ocasionaron la suspensión del contrato han sido superados por lo cual es viable continuar con la ejecución de las actividades descritas en el contrato.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar las actividades plenamente descritas en el contrato y actas complementarias, dado que las condiciones por las cuales se suspendieron las actividades han sido superadas para continuar con la ejecución de las actividades descritas en el contrato

SEGUNDO: Fijar como fecha de reinicio el día veintiocho (28) de abril de 2025.

TERCERO: Fijar como nueva fecha de terminación el día treinta (30) de abril de 2025.

CUARTO: El contratista se obliga para con la entidad a actualizar las pólizas según los términos del contrato, en lo referente a la presente acta.

En constancia se firma en Cubará, Boyacá a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

Por el Municipio de Cubará, Boyacá	Contratista,
JESÚS IVAN QUIÑONES RUEDA Secretario de Planeación y Obras Públicas Supervisor	**EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA** C.C. 80.094.040 DE BOGOTÁ **R/L. CONSORCIO LENOVAL** NIT. 901.889.347-4 Interventoría **FIRMA EMPRESARIAL INCON S.A.S** R/L:**HEIVAR BARRERA AGUABLANCA** C.C. 1.049.392.759 Cubara Boyacá NIT. 900893487-9

Proyectó: Jael Adriana Torres Rincón;
Profesional Universitario Sec. de Planeación y Obras Públicas.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009167703

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000026376 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGE: 400 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	18	11	2024		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	18	11	2024	23:59	
VIGENCIA HASTA	18	01	2025	23:59	61
FECHA DE IMPRESIÓN	18	11	2024		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	18	11	2024	23:59	
VIGENCIA HASTA	18	01	2025	23:59	61

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO LENOVAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.889.347-4**

DIRECCIÓN: CL 21 25 35 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3138433642

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO LENOVAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.889.347-4**

DIRECCIÓN: CL 21 25 35 CIUDAD: **BUCARAMANGA, SANTANDER** TELÉFONO: 3138433642

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO LENOVAL NIT : 901889347

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOYACÁ CIUDAD: CUBARÁ

DIRECCION: CAN No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********130,356	$****20,000.00	$ *******28,568	$ **********178,924

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
GETSEMANI LTDA AGENCIA DE SEGUROS ZO	9188	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400916770

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

BHROJAS 0

CAD820710E09FB795F

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensonasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000026376 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

ASEGURADO: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° LP-005-2024 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, REFERENTE A: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ. PÓLIZA CORRELATIVA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL N° 994000103682.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026376 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACION: 901.889.347-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO LENOVAL	901889347-4	CAN No. -	CUBARÁ	260,000,000.00	130,356	158,924

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
130,356	158,924

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009167638

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000103682 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	11	2024	18	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

DIRECCIÓN: CL 21 25 35 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3138433642

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	18/11/2024	18/07/2025	99,364,932.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/11/2024	18/05/2025	397,459,727.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	18/01/2028	49,682,466.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	198,729,864.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900198039 - GRUPO TECHNOVAL S.A.S - PART: 10.00%
NIT 901457705 - LEWIS SAS - PART: 90.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° LP-005-2024 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, REFERENTE A: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***745,236,989.00	$ ********3,111,946	$****20,000.00	$ ******595,070	$ ********3,727,016

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
GETSEMANI LTDA AGENCIA DE SEGUROS ZO	9188	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD. LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400916763

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710E09FB785C

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000103682** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO LENOVAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.889.347-4**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CUBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.196-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CUBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.099.196-2**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD D LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBEÁA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009167638

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000103682 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	11	2024	28	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

DIRECCIÓN: CL 21 25 35 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3138433642

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	18/11/2024	20/07/2025	99,364,932.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/11/2024	20/05/2025	397,459,727.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	20/01/2028	49,682,466.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		198,729,864.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900198039 - GRUPO TECHNOVAL S.A.S - PART: 10.00%
NIT 901457705 - LEWIS SAS - PART: 90.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

MEDIANTE ACTA DE INICIO DE FECHA 20-11-2024, ACTUALIZAMS VIGENCIAS.

EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA Nº LP-005-2024 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, REFERENTE A: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***745,236,989.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
GETSEMANI LTDA AGENCIA DE SEGUROS ZO	9188	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/ws_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400916763

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710D0FFD7A5E

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia firma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000103682 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO LENOVAL** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CUBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CUBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD D LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBEÁA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR, PERMANECEN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009167638

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000103682 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	01	2025	30	01	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

DIRECCIÓN: CL 21 25 35 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3138433642

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	18/11/2024	03/09/2025	99,364,932.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/11/2024	03/07/2025	397,459,727.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	03/03/2028	49,682,466.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		198,729,864.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900198039 - GRUPO TECHNOVAL S.A.S - PART: 10.00%
NIT 901457705 - LEWIS SAS - PART: 90.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

MEDIANTE ACTA DE SUSPENSIÒN N° 01 DEL 23-12-2024, ACTA DE REINICIO N° 01 DEL 22-01-2025 Y MODIFICACIÒN N° 02 PRÒRROGA N° 01, AMPLIAMOS VIGENCIAS.

EL OBJETO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA N° LP-005-2024 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, REFERENTE A: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***745,236,989.00	$ **********227,711	$****20,000.00	$ *******47,065	$ **********294,776

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
GETSEMANI LTDA AGENCIA DE SEGUROS ZO	9188	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/ws_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400916763

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710C0AF97A58

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia firma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000103682 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD D LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBEÁA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

LOS DEMÀS TÈRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR, PERMANECEN VIGENTES.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009167638

PÓLIZA No: 400-47-994000103682 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
31	03	2025	31	03	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

DIRECCIÓN: CL 21 25 35 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3138433642

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	18/11/2024	03/10/2025	99,364,932.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/11/2024	03/08/2025	397,459,727.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	03/04/2028	49,682,466.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	198,729,864.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900198039 - GRUPO TECHNOVAL S.A.S - PART: 10.00%
NIT 901457705 - LEWIS SAS - PART: 90.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

MEDIANTE MODIFICACIÒN Nª 03 A LA SUSPENSIÒN Nª 02 DEL 20-02-2025, MODIFICACIÒN Nª 04 PR

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ROC*N45023N;989.DBL 03-03-2025*Y;*ACTA DE REINICIO*N**20,000.00-03-2025$ ACTUALIZAMOS VIGENCIAS				*****159,289

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
GETSEMANI LTDA AGENCIA DE SEGUROS ZO	9188	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400916763

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710A0FFB7D59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000103682 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD D LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBEÁA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

LOS DEMÀS TÈRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR, PERMANECEN VIGENTES.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009167703

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000026376 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGE: 400 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	11	2024		18	01	2025	23:59	20	01	2025	23:59	2	28	11	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
18	01	2025	23:59	20	01	2025	23:59	2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO LENOVAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.889.347-4**

DIRECCIÓN: CL 21 25 35 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3138433642

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO LENOVAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.889.347-4**

DIRECCIÓN: CL 21 25 35 CIUDAD: **BUCARAMANGA, SANTANDER** TELÉFONO: 3138433642

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO LENOVAL NIT : 901889347

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOYACÁ CIUDAD: CUBARÁ

DIRECCION: CAN No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260,000,000.00		
	RCE PATRONAL	260,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE ACTA DE INICIO DE FECHA 20-11-2024, SE ACTUALIZA VIGENCIA.

ACLARAMOS VIGENCIA DE LA PÓLIZA: DESDE 18/11/2024 HASTA 20/01/2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ ****************0	$*********0.00	$ ************0	$ ****************0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
GETSEMANI LTDA AGENCIA DE SEGUROS ZO	9188	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400916770

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

BHROJAS 0

CAD820710D0FFD7A5C CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000026376 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

ASEGURADO: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Nº LP-005-2024 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, REFERENTE A: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR, PERMANECEN VIGENTES.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026376 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACION: 901.889.347-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO LENOVAL	901889347-4	CAN No. -	CUBARÁ	260,000,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009167703

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000026376 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGE: 400 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
30	01	2025		20	01	2025	23:59	03	03	2025	23:59	42	30	01	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	20	01	2025	23:59	03	03	2025	23:59	42

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO LENOVAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.889.347-4**

DIRECCIÓN: CL 21 25 35 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3138433642

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO LENOVAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.889.347-4**

DIRECCIÓN: CL 21 25 35 CIUDAD: **BUCARAMANGA, SANTANDER** TELÉFONO: 3138433642

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO LENOVAL NIT : 901889347

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOYACÁ CIUDAD: CUBARÁ

DIRECCION: CAN No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE ACTA DE SUSPENSIÒN N° 01 DEL 23-12-2024, ACTA DE REINICIO N° 01 DEL 22-01-2025 Y MODIFICACIÒN N° 02 PRÒRROGA N° 01, AMPLIAMOS VIGENCIAS.

ACLARAMOS VIGENCIA DE LA PÒLIZA: DESDE 18/11/2024 HASTA 03/03/2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********98,280	$****20,000.00	$ *******22,473	$ **********140,753

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
GETSEMANI LTDA AGENCIA DE SEGUROS ZO	9188	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400916770

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

BHROJAS 0

CAD820710C0AF97B5D CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000026376 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO LENOVAL** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

ASEGURADO: **CONSORCIO LENOVAL** IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N° LP-005-2024 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, REFERENTE A: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

LOS DEMÀS TÈRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR, PERMANECEN VIGENTES.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026376 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACION: 901.889.347-4

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO LENOVAL	901889347-4	CAN No. -	CUBARÁ	284,700,000.00	98,280	120,753

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
98,280	120,753

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009167703

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000026376 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD. AGE: 400 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
31 / 03 / 2025	03 / 03 / 2025 / 23:59	03 / 04 / 2025 / 23:59	31	31 / 03 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS
	03 / 03 / 2025 / 23:59	03 / 04 / 2025 / 23:59	31

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO LENOVAL — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4
DIRECCIÓN: CL 21 25 35 — CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER — TELÉFONO: 3138433642

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO LENOVAL — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4
DIRECCIÓN: CL 21 25 35 — CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER — TELÉFONO: 3138433642
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO LENOVAL — NIT : 901889347

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: BOYACÁ — CIUDAD: CUBARÁ

DIRECCION: CAN No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: ESTATAL — MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE MODIFICACIÒN Nª 03 A LA SUSPENSIÒN Nª 02 DEL 20-02-2025, MODIFICACIÒN Nª 04 PR

RROG Nª 02 Nª 02 DEL 03-03-2025 Y ACTA DE REINICIO Nª 02 DEL 03-03-2025, ACTUALIZAMOS VIGENCIAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********72,540	$****20,000.00	$ *******17,583	$ **********110,123

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
GETSEMANI LTDA AGENCIA DE SEGUROS ZO	9188	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/bibliotecs-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400916770

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

BHROJAS 0

CAD820710A0FFB7A5F

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000026376 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

ASEGURADO: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Nº LP-005-2024 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, REFERENTE A: ADECUACIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA CASA LÚDICA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº 013-2024 SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ.

LOS DEMÀS TÈRMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR, PERMANECEN VIGENTES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009167638

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000103682 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	05	2025	19	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO LENOVAL IDENTIFICACIÓN: NIT 901.889.347-4

DIRECCIÓN: CL 21 25 35 CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 3138433642

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CUBARA IDENTIFICACIÓN: NIT 800.099.196-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	18/11/2024	30/10/2025	99,364,932.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	18/11/2024	30/08/2025	397,459,727.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	18/11/2024	30/04/2028	49,682,466.00
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	198,729,864.00

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 900198039 - GRUPO TECHNOVAL S.A.S - PART: 10.00%
NIT 901457705 - LEWIS SAS - PART: 90.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800099196 - MUNICIPIO DE CUBARA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

MEDIANTE ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 30-04-2025, ACTUALIZAMOS VIGENCIAS.

ACLARAMOS VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: DESDE 30/04/2025 HASTA 30/04/2030.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***745,236,989.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
GETSEMANI LTDA AGENCIA DE SEGUROS ZO	9188	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400916763

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710903F47D5F

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA